







Documento elaborado por:

el equipo de Data Cívica y del Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Programa de Derecho a la Salud del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

La ilustración de la portada estuvo a cargo de Carolina Martínez.

Fue realizado con el apoyo de Open Society Foundations. El contenido es responsabilidad exclusiva de quienes lo elaboraron y en ningún modo debe reflejar la posición de Open Society Foundations ni del CIDE como institución.



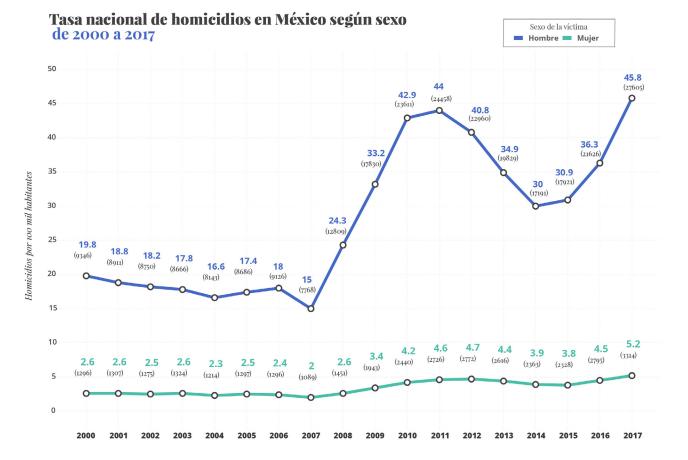
Los asesinatos de mujeres en Mexico:	
lo que cambia y lo que permanece igual	7
Aclaraciones	
¿Por qué enfocarnos en los asesinatos de mujeres?	10
¿Por qué no usar, por ahora, el término "feminicidio"?	12
¿Por qué usar los Registros de Mortalidad del INEGI y no los del	
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública?	17
Lo que ha cambiado	
De la casa al espacio público	18
La violencia contra los y las jóvenes	21
Violencia armada	30
Lo que ha permanecido igual	
El persistente peligro en la vivienda	45
La brutalidad de la violencia	46
Las geografías de las violencias	
Las diferencias estatales en la violencia	55
Las diferencias municipales en la violencia	63
¿Qué concluir?	74
Tenemos que remediar la falta de datos	7 5
Tenemos que enfrentar (adecuadamente) la violencia en casa	78
Tenemos que exigir un control efectivo de armas	80
Tenemos que desmilitarizar la seguridad pública	81
Nota Metodológica	84

Los asesinatos de mujeres en México: lo que cambia y lo que permanece igual

on base en los Registros de Mortalidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es posible concluir que, a nivel nacional, los asesinatos de mujeres, como los de los hombres, han aumentado en años recientes en México. Ambos tuvieron las tasas más bajas de las últimas cuatro décadas en el 2007, solo para dispararse desde entonces¹ hasta alcanzar, en el 2017, las tasas más altas de las últimas cuatro décadas en el país. En total, solo en este periodo, estamos hablando de poco más de 213,000 hombres y de 25,800 mujeres que fueron privadas de sus vidas.

¹ Para las tasas para el periodo entre 1985 y 2016, véase, *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de las Mujeres y ONU Mujeres, 2017.





Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017 y CONAPO; se utiliza año de ocurrencia de la defunción. Se omiten defunciones ocurridas fuera del país o en entidades no identificadas.

La crisis de seguridad en México es, en otras palabras, innegable. Lo que los datos revelan, sin embargo, es que este aumento de los asesinatos no ha sido homogéneo. No ha impactado a todas las mujeres –ni hombres– por igual. Hay variaciones importantes, particularmente cuando la edad y localidad de las víctimas se toman en cuenta. Más aún: ha habido un cambio dramático en el tipo de asesinatos que más afecta a las mujeres, en cuanto al lugar y al modo de ocurrencia se refiere.

Básicamente los picos en la violencia que estamos viendo se deben, principalmente, al aumento desproporcionado de asesinatos cometidos con arma de fuego en el espacio público en contra de jóvenes. Asesinatos que -todo indica- están asociados no solo a la "delincuencia", sino también a la militarización de la seguridad pública en el país, misma que se ha intensificado desde que a finales de 2006 se lanzó la llamada "Guerra contra las drogas" por el entonces presidente Felipe Calderón.

Si bien mucho del *aumento* en los asesinatos en México está asociado a este fenómeno concreto, este tampoco agota todo lo que está ocurriendo. La realidad es que, al mismo tiempo que la violencia pública y armada ha ido en aumento, los asesinatos en la vivienda, mismos que siguen desproporcionadamente afectando a mujeres, tampoco se han reducido. A pesar de las políticas que, desde hace décadas, se han implementado para combatir la violencia en casa, los asesinatos que ahí ocurren persisten.

De esto se deriva que, hoy, hay dos fenómenos distintos que atender si queremos prevenir los asesinatos de las mujeres en México. Tenemos, por un lado, que entender "lo que ha cambiado" –la violencia armada en público y el contexto más amplio de inseguridad y militarización–, pero también "lo que ha permanecido igual" –la violencia en casa–.

El primer propósito de este Informe es justamente ahondar en estos "cambios" y "persistencias", presentando información actualizada sobre los asesinatos de mujeres en México, con base en los Registros de Mortalidad del INEGI, para el periodo de 2000 a 2017. El segundo propósito de este Informe es explicitar algunas de las implicaciones de políticas públicas que se derivan de los datos. En otras palabras: si queremos prevenir los asesinatos de las mujeres en México, dada esta nueva realidad, ¿cuáles son algunas de las instituciones y políticas a las que tendríamos que prestarles atención para lograrlo?

Desde nuestra perspectiva, la lección más importante que se deriva de los datos es que además de exigir políticas para atender, castigar y prevenir, por ejemplo, la violencia en la pareja o para erradicar la discriminación por género que persiste en distintos espacios, tenemos también que exigir políticas que hagan frente a la crisis de seguridad más amplia. Entre ellas, políticas que garanticen un control efectivo de armas; que impulsen la desmilitarización de la seguridad pública; y que fortalezcan a las instituciones civiles para que realmente sean capaces de responder a la violencia de manera inteligente, focalizada, transparente y justa, desde lo local y de la mano de la comunidad.

La realidad cambió y se complejizó y nuestras estrategias tienen que dar cuenta de ello si queremos que ni una mujer más sea privada de su vida. Esperamos, con este Informe, abonar a la discusión sobre qué tipo de rutas podríamos perseguir si queremos hacer de esta exigencia una realidad.

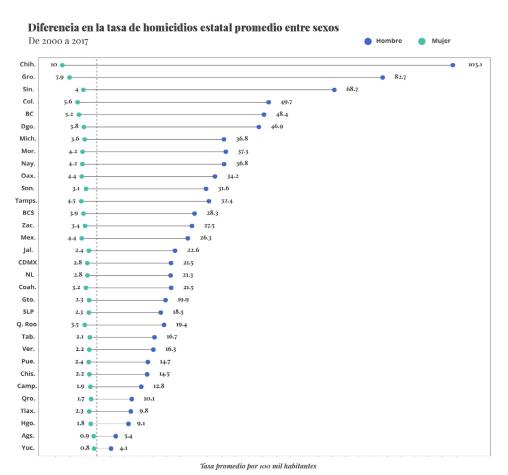
Total de homicidios de hombre por cada homicidio de mujer

¿POR QUÉ ENFOCARNOS EN **LOS ASESINATOS DE MUJERES?**

Aclaraciones

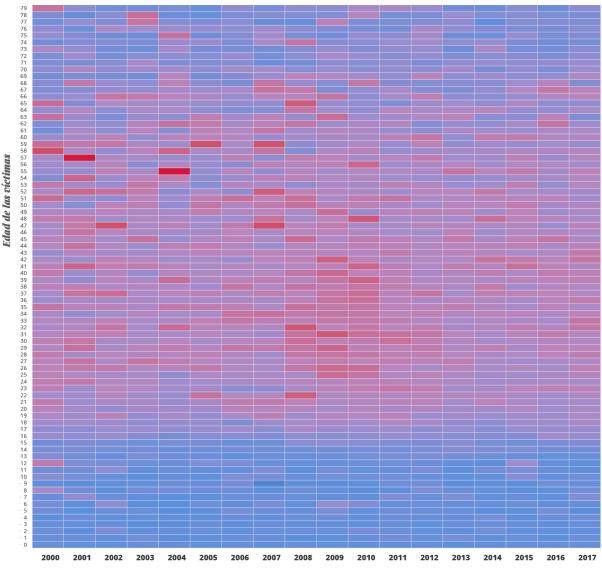
Este Informe, como su nombre y la introducción indican, está dedicado a los asesinatos de las mujeres en México. ¿Por qué enfocarnos en ellas y no, también, en los hombres?

Los datos, después de todo, son claros: la abrumante mayoría de las víctimas asesinadas en el país son hombres. Esta diferencia puede verse tanto en los números totales -entre el 2007 y 2017 mataron al menos a 213,000 (88.4%) hombres y a 25,000 (11.2%) mujeres-, como en las tasas -en el 2017, el año más violento, la tasa para los hombres fue de 45.8 por cada 100,000, mientras que para las mujeres fue de 5.2-. En el 2017, los asesinatos fueron la cuarta causa de muerte en el



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017 y CONAPO; se utiliza año de ocurrencia de la defunción Taxa ponderada por población.

¿Cuántos homicidios de hombres hubo por cada homicidio de mujer? Homicidios de hombre / homicidios de mujer de la misma edad cometidos ese año



Año de ocurrencia del homicidio

Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017; se utiliza año de ocurrencia de la defunción Se excluyen defunciones de mayores de 80.

país para los hombres, mientras que, para las mujeres, ni siquiera aparecen en las primeras diez causas de muerte.2

Esta disparidad puede verse incluso a nivel estatal. Entre más pacífico es un estado, la brecha entre la tasa promedio de homicidios de hombres y de mujeres es

2 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Características de las defunciones registradas en México durante 2017", Comunicado de prensa núm. 525/18, 31 de octubre de 2018.

menor. Entre más violento es un estado, incluso si las tasas de ambos aumentan, la brecha como quiera incrementa.

Más aún: puede verse que la disparidad ocurre particularmente a partir de la adolescencia, que es cuando la razón entre asesinatos de hombres y de mujeres empieza aumentar de manera dramática. La crisis en asesinatos del país, en otras palabras, afecta principalmente a hombres jóvenes y adultos. Esto es innegable.

Por décadas ya, sin embargo, sobre todo desde que aumentaron los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, en los 1990, se ha popularizado la idea de que a los hombres y a las mujeres en México los matan de manera sistemáticamente distinta. Esto es, que estos asesinatos son *fenómenos* diferentes que merecen un tratamiento diferenciado y, por supuesto, soluciones específicas. Ello ya que lo que puede, por ejemplo, funcionar para reducir los de los hombres, no necesariamente va a funcionar para reducir los de las mujeres. Y viceversa, por supuesto: lo que impacta la tasa de asesinatos de mujeres, no significa que afectará los asesinatos de los hombres en la misma manera o proporción.

En este sentido, el foco en los asesinatos de las mujeres no significa que no deba prestársele atención a los de los hombres. Solo quiere decir que merecen, cada uno, un análisis cuidadoso que atienda, al menos, las diferencias de género. Como podrá verse a lo largo del Informe, sin embargo, por lo general presentamos los datos sobre los asesinatos de las mujeres junto con los de los hombres. Y ello por una razón sencilla: no puede saberse si hay diferencias de género, si no se contrasta lo que les sucede a unas con lo que afecta a otros.

Una de las conclusiones más importantes que se derivan de este Informe es que, si bien sí existen ciertas diferencias significativas entre los asesinatos de las mujeres y de los hombres, también hay muchas similitudes. Esto es crucial porque implica que hay, también, agendas en común.

¿POR QUÉ NO USAR, POR AHORA, EL TÉRMINO "FEMINICIDIO"?

A lo largo de este Informe usaremos el término "asesinato" u "homicidio" para referirnos a la muerte de una persona provocada por la agresión intencional de otra(s). Solo usaremos el de "feminicidio" cuando hagamos referencia a alguna base de datos o estudio que lo utilice.

¿Por qué hemos optado por usar estos términos y no el de "feminicidio"?

Desde los 1990,³ gracias al trabajo feminista, se ha popularizado el concepto de "feminicidio" para hacer referencia no solo a los asesinatos de las mujeres, sino a distintas formas de violencia que las afecta por "ser mujeres". Este concepto, que nació en la academia, no solo ha permeado a los medios de comunicación y espacios de activismo, sino también al ordenamiento jurídico mexicano. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por ejemplo, en su artículo 21, refiere a la "violencia feminicida" y cada uno de los 33 códigos penales que existen en el país, a su vez, ha tipificado de alguna forma u otra al "feminicidio" como delito.

Una vez que se analizan las definiciones de feminicidio que se utilizan en cada uno de estos ámbitos, podrá verse, sin embargo, que hay diferencias significativas entre ellas. Estas variaciones son palpables no solo entre los conceptos que se esgrimieron en la academia y los que finalmente se incorporaron a las leyes, sino incluso entre los que las mismas normas recogen. Por ejemplo, en la introducción al libro *Femicide: The Politics of Woman Killing*, uno de los referentes cruciales en la materia, Jill Radford definió al feminicidio como el asesinato misógino de una mujer "por parte de un hombre". ⁴ El requisito de que sea cometido "por un hombre" para calificar a un asesinato de una mujer como un "feminicidio", sin embargo, no se incorporó a los códigos penales, que califican a un feminicidio como tal, sin prestar atención al sexo de la persona que lo comete. Y, de hecho, lo que los datos revelan es que hay mujeres condenas por feminicidio en el país. ⁵ También en *Femicide: The Politics of Woman Killing* se expandió el concepto de fe-

- 3 Para una historia de la evolución del concepto de "feminicidio" en México y América Latina, véase Patsilí Toledo Vásquez, "La tipificación del femicidio/feminicidio en países latinoamericanos: antecedentes y primeras sentencias (1999-2012)", Tesis doctoral para obtener el grado de Doctora en Derecho Pública por la Universidad Autónoma de Barcelona, julio 2012.
- **4** Jill Radford, "Introduction", *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Jill Radford y Diana E.H. Russell (eds.), Twayne Publishers, 1992.
- 5 Si bien es difícil contar con números precisos –dado que lo que distintas bases de datos arrojan difiere–, sí es posible saber que hay mujeres condenadas y encarceladas por feminicidio. Según los datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, por ejemplo, en el 2013, 5 mujeres fueron condenadas por feminicidio; en el 2014, 3 mujeres fueron condenadas por este delito; en el 2015, mujeres (no sabemos cuántas) fueron condenadas por 3 delitos de feminicidio; y en el 2016, fueron 5 los delitos de feminicidio por los cuales mujeres (no sabemos cuántas) fueron condenadas. Según los datos del Esquema Homologado de Recolección de Información de Justicia 2017, publicados por el INEGI, en el 2016, 3 mujeres fueron condenadas por feminicidio. Según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, en el 2013, 7 mujeres estaban en prisión por feminicidio (4 en prisión preventiva, 2 con sentencia de primera instancia y 1 con sentencia ejecutoriada); mientras que, en el 2014, 8 mujeres estaban en prisión por feminicidio (7 en prisión preventiva y 1 con sentencia de primera instancia).

minicidio para incluir, entre otras, las "situaciones en las que se permite que las mujeres mueran como resultado de actitudes misóginas o prácticas sociales".⁶ Diana E.H. Russell y Jane Caputi, en concreto, ofrecieron la siguiente definición:

El feminicidio está en el extremo de un continuum de terrorismo anti-mujeres, que incluye una variedad de abuso verbal y físico, como la violación, la tortura, la esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), el abuso sexual infantil incestuoso y extrafamiliar, el maltrato físico y emocional, el acoso sexual (en el teléfono, en las calles, en la oficina, en el salón), la mutilación genital (clitoridectomías, escisiones, infibulaciones), las operaciones ginecológicas innecesarias, la heterosexualidad forzada, la esterilización forzada, la maternidad forzada (criminalizando la anticoncepción y el aborto), la psicocirugía, la privación de comida para las mujeres en ciertas culturas, la cirugía cosmética, y otras mutilaciones hechas en el nombre de la belleza. Cuando estas formas de terrorismo resultan en la muerte, se vuelven feminicidios.⁷

Quizá la que más se acerca a esta conceptualización del feminicidio en el orden jurídico mexicano es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que refiere a la "violencia feminicida" y la define como "la forma extrema de violencia de género contra las mujeres [que] puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres". Admite, en otras palabras, que la violencia feminicida puede -o no- culminar en un homicidio o en otras formas de muerte violenta. En contraste, sin embargo, los códigos penales en el país por lo general solo califican de feminicidio a la muerte de una mujer producida intencionalmente por una persona en específico, sin que se reconozca que una muerte producida por una política como la de la penalización del aborto sea también un feminicidio. Lo mismo puede decirse respecto de la impunidad. Para Marcela Lagarde, una de las grandes teóricas e impulsoras del uso de este concepto en el país, la impunidad estatal era un elemento crucial de la violencia feminicida.⁸ Pero las definiciones que terminaron por incluirse en los códigos penales no siempre incluyen la impunidad como uno de los elementos clave para clasificar a un asesinato de feminicidio.

Más aún: la misma historia legislativa del tipo penal de "feminicidio" muestra cómo ha ido cambiando el concepto a lo largo del tiempo. La primera iniciativa que se presentó para tipificarlo en el Código Penal Federal, por ejemplo, no limitaba el concepto al homicidio, sino que incluía a la violación, el abuso sexual, las lesiones, el secuestro y la trata –entre otros– como "manifestaciones" –por llamarlas de alguna forma– del feminicidio. Podía haber, en este sentido, una "violación feminicida" o un "secuestro feminicida". En un segundo intento, se definió al feminicidio como el delito que comete la persona que, con el "propósito de destruir, total o parcialmente a uno o más grupos de mujeres por motivo de su condición de género, perpetrase por cualquier medio, delitos contra la vida de las mujeres pertenecientes al grupo o grupos". El feminicidio era, en este sentido, análogo al genocidio. Esta posibilidad también se abandonó legislativamente y se optó, en su lugar, por limitar la tipificación del feminicidio en los códigos penales del país exclusivamente al homicidio de una mujer cometido "por razón de género".

La discrepancia que subsiste tiene que ver precisamente con lo que se considera una "razón de género" en cada uno de los códigos penales en el país. ¹² Esta discrepancia significa que, lo que en un estado puede ser considerado un "feminicidio", en otro puede no serlo. Si, además de las definiciones legales, prestamos atención a la manera en la que las fiscalías y procuradurías están clasificando a los asesi-

⁶ Radford, supra, nota 4, p. 7.

⁷ Diana E.H. Russell & Jane Caputi, "Femicide: Sexist Terrorism against Women", *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Jill Radford y Diana E.H. Russell (eds.), Twayne Publishers, 1992, p. 15. Traducción propia.

^{8 &}quot;[...] Preferí la voz feminicidio para denominar así el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso, el feminicidio es un crimen de Estado." Marcela Lagarde y de los Ríos, "El feminicidio, delito contra la humanidad", Feminicidio, justicia y derecho, Congreso de la Unión, México, 2005, pp. 155.

⁹ Decreto que adiciona al libro segundo del Código Penal Federal el Título Vigésimo Octavo, "De los delitos de género", y los artículos 432, 433 y 434, para tipificar el delito de feminicidio; y adiciona un numeral 35 al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales y una fracción IV al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por las Diputadas Marcela Lagarde y De los Ríos, Eliana García Laguna y Rebeca Godínez y Bravo, *Gaceta Parlamentaria*, año VIII, número 1642-I, 7 de diciembre de 2004.

¹⁰ La definición, concreta, que se proponía era la siguiente: "A quien atente, sin importar la finalidad de la acción, en contra de la vida, la dignidad, la integridad física o mental de mujeres en una determinada comunidad o región de manera recurrente se hubieran venido cometiendo estos delitos. [...] Se considera un atentado[: el homicidio, la desaparición forzada, el secuestro, la violación, la mutilación, las lesiones graves, la trata de persona, el tráfico de persona, la tortura, el abuso sexual, la prostitución forzada, la esterilización forzada, discriminación por orígenes étnicos, raciales, preferencia sexual o por estado de gravidez, y todas las conductas prohibidas por los tratados internacionales en materia de derechos humanos y protección a la mujer.]"

¹¹ De las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, y de Equidad y Género, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, *Gaceta Parlamentaria*, año IX, núm. 1995-II, 26 de abril de 2006.

¹² Para un análisis detallado de la tipificación del feminicidio en cada uno de los códigos penales del país, hasta el 2017, véase el informe del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio "Implementación del tipo penal de feminicidio en México: desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017", publicado en el 2018.

natos de mujeres, veremos que el panorama es igual -o incluso más- complejo. 13

Además de la variabilidad legal entre las definiciones de "feminicidio", la realidad es que los datos disponibles sobre los homicidios ni siquiera permitirían hacer una clasificación certera sobre cuáles son o no feminicidios. Por ejemplo: por lo general, las legislaciones penales consideran que el homicidio de una mujer es un feminicidio si la víctima presenta signos de violencia sexual; sin embargo, los Registros de Mortalidad del INEGI no documentan esta variable. Incluso si optáramos por una definición, en otras palabras, con los datos disponibles es muy difícil saber qué homicidios son o no feminicidios.

Y es precisamente por esta variabilidad, tanto legal, como conceptual y por esta discrepancia entre las definiciones y los datos disponibles, que hemos optado por usar "asesinato" u "homicidio" en su lugar.

La pregunta que queremos responder es: dónde y cómo matan a más mujeres y cómo es que este fenómeno cambia en el tiempo. La intención que tenemos es arrojar luz a cuáles serían las políticas que, según los datos, podrían ser más fructiferas para reducir los asesinatos de mujeres, encajen o no en las definiciones penales de feminicidio.

Ello no significa, por supuesto, que no vamos a considerar el papel que el "género" puede jugar en ayudar a determinar la manera en la que los hombres y las mujeres en el país son privadas de sus vidas. Si algo ponen de manifiesto los múltiples análisis que han realizado las feministas de este fenómeno es que es indispensable considerar cómo "ser hombre" o "ser mujer", con todo lo que ello implica en un país como México, impacta aún el ejercicio de los derechos de las personas, incluido, entre ellos, el derecho a la vida. Por esta razón, a lo largo del Informe haremos referencia a la manera en la que el género –las ideas que se tienen sobre "los hombres" y "las mujeres", sobre "la masculinidad" y "la feminidad", que se materializan en las normas, instituciones, prácticas, discursos y vidas de las personas– puede estar jugando un papel en la determinación del riesgo y forma que una persona tiene de morir asesinada.

¿POR QUÉ USAR LOS REGISTROS DE MORTALIDAD DEL INEGI Y NO LOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA?

Existen dos fuentes principales de datos que contabilizan homicidios en el país: la primera son los datos de mortalidad publicados por el INEGI, que se publican anualmente, aunque por lo general con un retraso de más de un año. Estamos ya en mayo del 2019 y aún solo están disponibles los datos hasta el 2017. La segunda son los datos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), dependiente de la Secretaría de Gobernación, publica. Estos se actualizan mes con mes. Al momento de la publicación de este Informe (mayo 2019), ya están disponibles los datos de abril de 2019. Si estos nos ofrecen datos más actualizados, ¿por qué no usarlos?

Los datos del INEGI tienen como fuente los registros administrativos, como certificados de defunción, y su unidad de observación son las personas registradas muertas (se refiere a estos casos como "presuntos homicidios"). Los datos del SESNSP, por su parte, se nutren de información reportada por fiscalías y procuradurías estatales, es decir, datos que tienen como unidad de observación las investigaciones penales abiertas. Apenas a partir del 2018, el SESNSP comenzó a publicar dos series distintas: una de incidencia delictiva –el número de investigaciones abiertas cada mes– y otra con el total de víctimas contenidas en estas investigaciones abiertas. Esta segunda serie, sin embargo, solo incluye datos del 2015 en adelante.

Además de que los datos del INEGI permiten medir el número de víctimas desde 1990 –a diferencia de los del SESNSP–, incluyen mucha más información sobre ellas, así como el lugar y los modos en el que ocurrieron los asesinatos. Por esta razón es que hemos optado por usar los datos del INEGI: nos permiten medir, con mucha mayor precisión, tendencias más amplias y focalizadas sobre los asesinatos en el país, que los del SESNSP.

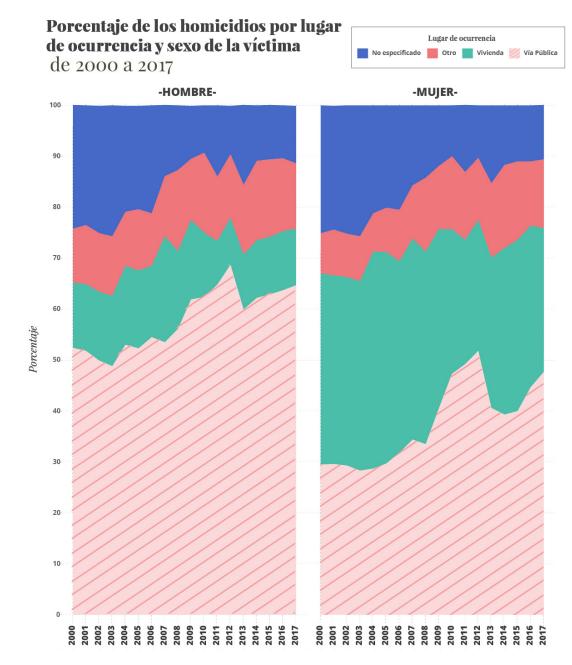
¹³ Véase Carolina Torreblanca, "¿Qué contamos cuando contamos "feminicidios"?", *Animal Político*, 12 de noviembre de 2018.

Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México \cdot ${ t 1}$

Lo que ha cambiado

DE LA CASA AL ESPACIO PÚBLICO

Para cada "presunto homicidio", los Registros de Mortalidad del INEGI reportan su causa específica, la cual incluye información sobre el lugar en el que ocurrió: ya sea en la vivienda o en la vía pública.



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017; se utiliza año de ocurrencia de la defunción.

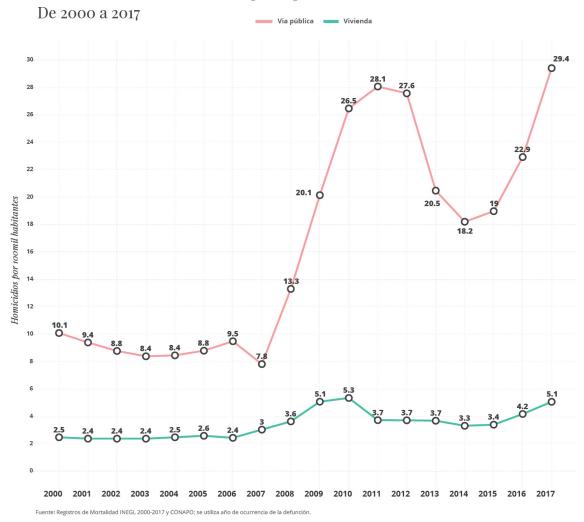
Lo primero que sobresale si se desagregan los asesinatos con base en esta clasificación, es el hecho de que el porcentaje de homicidios de mujeres que ocurrieron en la vía pública aumentaron en los últimos años, al punto en el que sobrepasaron a los que ocurrieron en la vivienda. Este es el primer cambio notable que encontramos: antes del 2009, la mayoría de las mujeres eran asesinadas en casa; a partir de entonces, sin embargo, la mayoría fueron privadas de sus vidas en la vía pública.¹⁴

Tasa de homicidios de mujer según lugar de ocurrencia De 2000 a 2017



14 Como muestra el estudio de "La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016", ha habido otros periodos en la historia en los que las tasas de asesinatos en la vía pública sobrepasan las de los que ocurren en la vivienda. Entre 1985 y 1989, por ejemplo, las primeras eran mayores que las segundas. Entre 1989 y 1997, se intercambiaban año con año. Desde 1997 hasta el 2009, sin embargo, la tasa de asesinatos en la vivienda año tras año era mayor a la de los que ocurrían en la vía. ONU Mujeres México, INMUJERES, Secretaría de Gobernación, *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*, p. 44.

Tasa de homicidios de hombre según lugar de ocurrencia



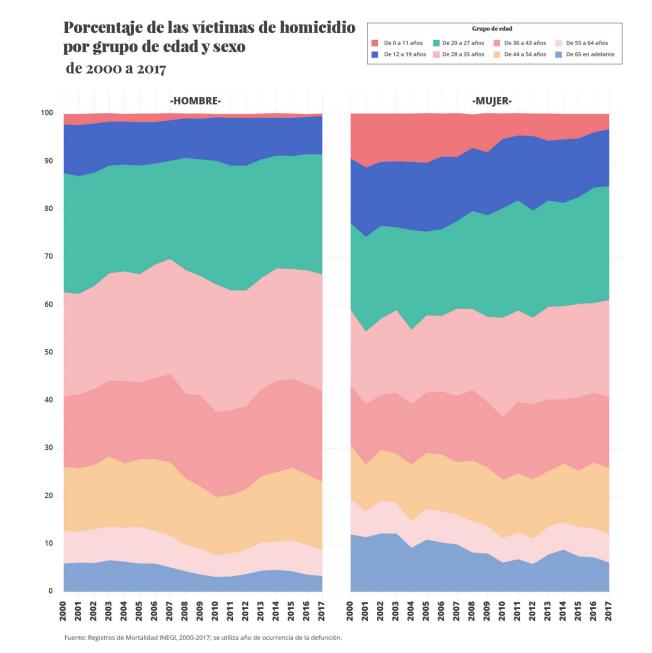
Cuando se analizan estos datos usando tasas por 100 mil mujeres, puede verse que, si bien los asesinatos en la vivienda también aumentaron, los que ocurrieron en la vía pública crecieron aún más. En el caso de las mujeres, los primeros pasaron de tener una tasa de 0.8 por cada 100,000 en el 2007 a una de 1.5 en el 2017; mientras que los segundos pasaron de tener una tasa de 0.7 por cada 100,000 en el 2007 a una de 2.5 en el 2017.

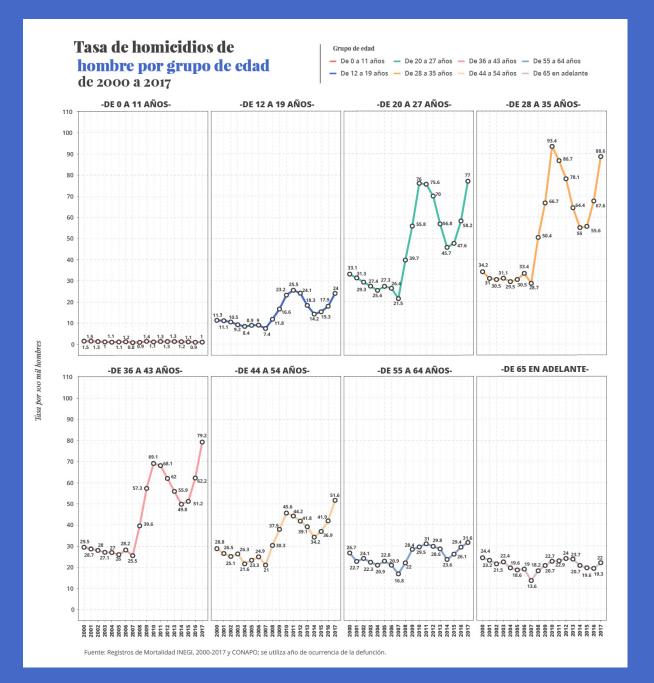
Además, es claro que los picos en el aumento de los asesinatos que ocurrieron en la vía pública coinciden justo con cuando hubo un aumento generalizado de los asesinatos. En dos de los tres años más violentos a nivel nacional, la proporción de los asesinatos en la vía pública alcanzaron sus puntos más altos, tanto para hombres –64.8%, en el 2011 y 64.7%, en el 2017–, como para mujeres –49.2% y 47.7%, respectivamente–.

Si 2017 fue el año más violento en décadas, solo seguido de 2011, se debe principalmente al aumento de los asesinatos de mujeres y de hombres en el espacio público.

La violencia contra los y las jóvenes

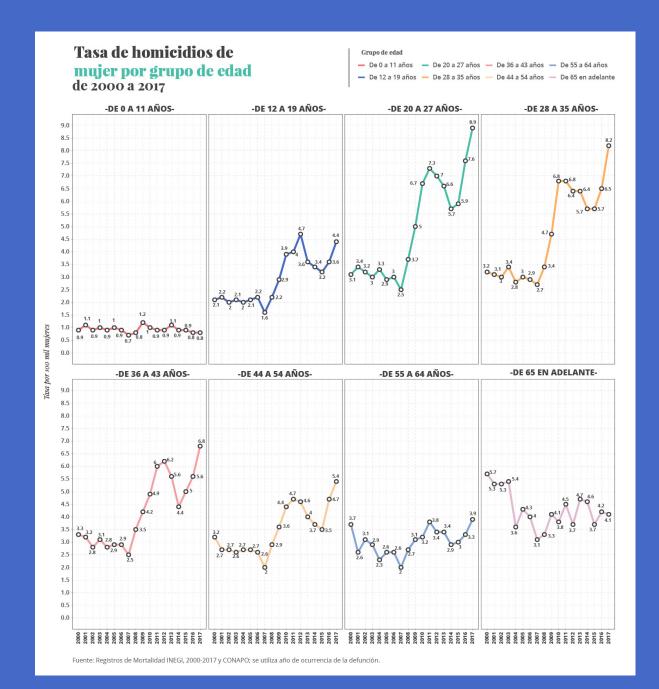
Una vez que se desagregan los datos según la edad de la víctima, es posible ver que, tanto para hombres, como para mujeres, el aumento de los asesinatos se debe principalmente a un aumento de los asesinatos de jóvenes y adultos jóvenes, entre los 20 y 35 años.





De hecho, a inicios de los 2000, existía una desproporción bastante notable de niñas y adultas mayores, en comparación con niños y adultos mayores, que eran asesinadas. Por ejemplo, en 2002 las niñas de 0 a 11 años representaron al 10.1% de todas las mujeres asesinadas, pero los niños de ese mismo grupo de edad fueron solo el 2.1% de todos los hombres. Esto se debía, en parte, a que el número total de mujeres asesinadas era relativamente bajo, 1,249 ese mismo año versus 8,618 hombres, aunque aún así la desproporción es muy notoria.

Con el paso del tiempo, sin embargo, las desproporciones entre grupos de edad se han ido reduciendo, principalmente porque el porcentaje de mujeres jóvenes asesinadas ha ido en aumento. Para 2017, las mujeres de 20 a 27 años represen-



taron al 23.8% de todas las asesinadas y los hombres de ese mismo grupo de edad al 25% de todos los hombres.

Si vemos el cambio en el perfil de edad de las víctimas de homicidio para ambos sexos usando tasas, para así controlar por el hecho de que hay diferencias en los tamaños poblacionales de grupos de distintas edades, podemos ver que el aumento tan rápido para las y los jóvenes es aún más evidente.

Como puede verse, las tasas de mujeres entre los 18 y 35 años se dispararon –si bien las de adolescentes entre los 12 y 19 y las adultas entre los 36 y 43 años no se quedan tan atrás–. En 2007 morían asesinadas 2.5 mujeres de 20 a 27 años por

cada 100 mil que había en el país, lo mismo que 2.7 de las mujeres de 28 a 35 años; para 2017 morían 8.9 y 8.2 por cada 100 mil de ellas respectivamente. Las tasas de estos dos grupos de edad para mujeres más que se triplicaron en tan solo 11 años.

Cuando vemos el cambio en los mismos grupos de edad, pero ahora para hombres, vemos un comportamiento similar, pero con una intensidad mucho mayor. Es decir, aunque la tendencia para hombres y mujeres fue la misma, los hombres jóvenes empezaron y terminaron con tasas de homicidio mucho más altas que sus contrapartes mujeres. Una diferencia interesante es que, mientras que las mujeres de 20 a 27 años fueron las más vulnerables a la violencia homicida, en el caso de los hombres fueron los de 28 a 35 años.

En 2007 los hombres de 28 a 35 años tenían una tasa de homicidio de 28.7 por cada 100 mil y para 2017 su tasa había llegado a 88.6 por cada 100 mil. En 2011 fue incluso de casi 100 por cada 100 mil –esto es, 1 de cada mil hombres de esa edad en México fue asesinado ese año.

Otra manera de dimensionar el nivel de violencia es preguntarnos lo siguiente: ¿cómo se hubiera visto la tasa de homicidios de hombres o mujeres de los últimos años si no hubieran matado a una sola persona joven? La respuesta es: dramáticamente diferente.

Si se compara, por ejemplo, la tasa nacional de los asesinatos de todas las mujeres, con la que hubiéramos tenido si no hubieran asesinado a las jóvenes de entre 20 a 27 años o de 28 a 35 años, puede verse cómo se amplía la brecha cuando aumenta la violencia. En lugar de que casi 5 mujeres por cada 100 mil hubieran sido asesinadas en 2011 y 2012, la tasa hubiera sido de tan solo 3.6, es decir, 27% más chica si no hubiera muerto ninguna mujer de 28 a 35. En 2017 la tasa hubiera sido de 3.9 si no hubiera muerto ninguna mujer de 20 a 27 años, 33.3% más chica. Esto a pesar de que las mujeres de 20 a 27 años representaban solo el 13.6% de la población de mujeres en el país ese año.

Algo similar, pero incluso más drástico puede observarse para el caso de los hombres. En 2011, de no haber muerto ningún hombre de 28 a 35 años la tasa de homicidio para ellos hubiera sido de 30.5 *-42% menor*; en 2017, hubiera sido 38% menor.

El hecho de que la violencia contra los jóvenes ha aumentado desproporcionadamente es incluso más evidente cuando, una vez más, la tasa de asesinatos se desagrega según el lugar de ocurrencia. En el caso de las mujeres, por ejemplo, la tasa de asesinatos en la vía pública de aquellas que tienen entre 20 y 27 años,

¿Cómo hubiera cambiado la tasa de homicidio de hombres si no hubiera muerto ninguno de 20 a 27 o de 28 a 35 años?

De 20 a 27 años — De 28 a 35 años — Nacional

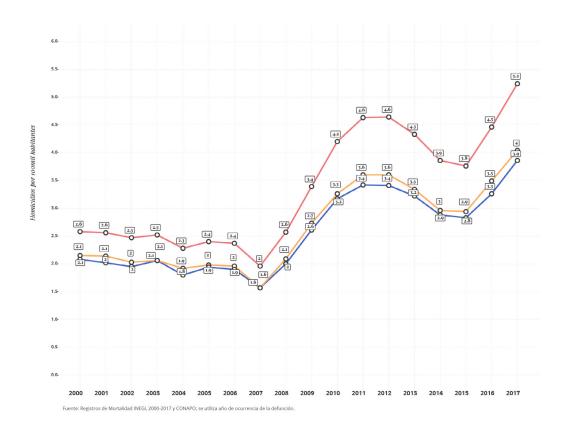
De 2000 a 2017



¿Cómo hubiera cambiado la tasa de homicidio de mujeres si no hubiera muerto ninguna de 20 a 27 o de 28 a 35 años?

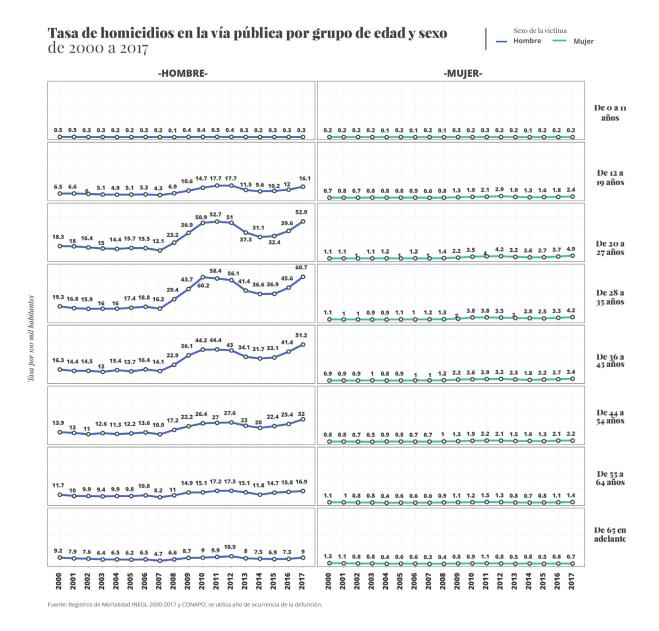
De 20 a 27 años De 28 a 35 años Nacional

De 2000 a 2017



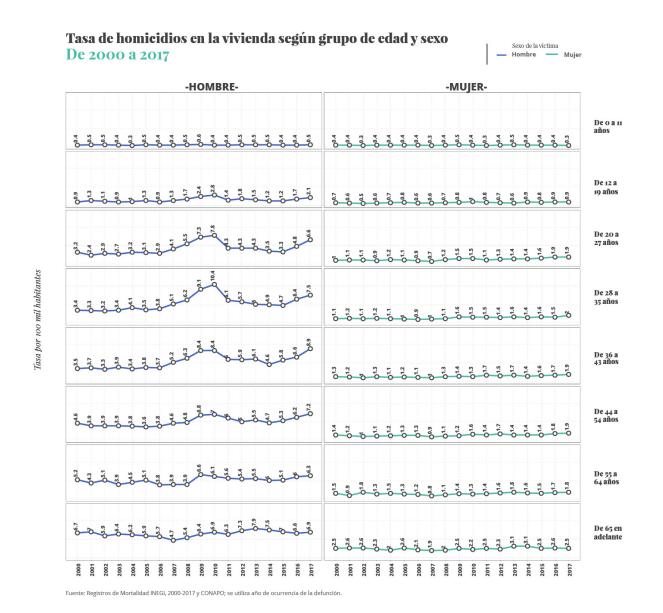
Claves bara entender v brevenir los asesinatos de muieres en México · 25

entre el 2007 y 2017, casi se quintuplicó, pasando de ser 1 por cada 100,000 a 4.9 por cada 100,000. En el caso de las que tienen entre 12 y 19, la tasa se cuadruplicó; mientras que, para las que tienen entre 28 y 35, la tasa se volvió 3.5 veces más grande. Cuando se analizan los asesinatos en la vivienda para estos grupos de edad, los aumentos, de nuevo, no son tan marcados.



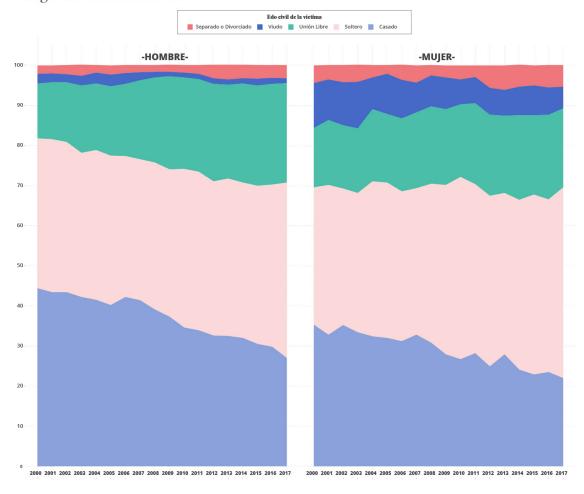
Si bien no es posible con los datos actualmente disponibles saber con precisión cómo ha cambiado la tasa de asesinatos según el estado civil de las víctimas, sí es posible ver cómo han cambiado las víctimas según su estado civil *en proporción*.

Si calculamos el porcentaje a lo largo de los años que representa cada grupo de hombres o mujeres según su estado civil, podemos ver que, tanto para hombres como para mujeres, la mayoría de quienes han sido asesinadas desde 2008 en adelante son solteras, mientras que antes lo más común era que fueran personas casadas.



Lo que es importante notar, sin embargo, es cómo en mujeres la proporción que representan las solteras aumentó de manera más marcada que para los hombres en años recientes. En hombres, la proporción que más drásticamente cambió es





Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017. Se utiliza año de ocurrencia de la defunción.

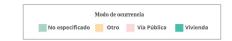
Si cruzamos la variable de estado civil con la del lugar del homicidio, varias cosas sobresalen.

La primera es que, en el caso de los hombres, sin importar su estado civil, la mayoría son asesinados en la vía pública. Si bien –como ocurre con las mujeres– los viudos son los que en una mayor proporción son asesinados en casa.

La segunda es que, en el caso de las mujeres, son las solteras las que, en proporción y para casi todos los años, son más asesinadas en el espacio público. La tercera es que, para las mujeres, la proporción que representan los asesinatos en el espacio público en años recientes aumentó para todas, especialmente en los años pico. Esto robustece la idea del cambio en la violencia y del cambio en el perfil de sus víctimas.

Porcentaje de los homicidios por sexo y estado civil de la víctima

De 2000 a 2017

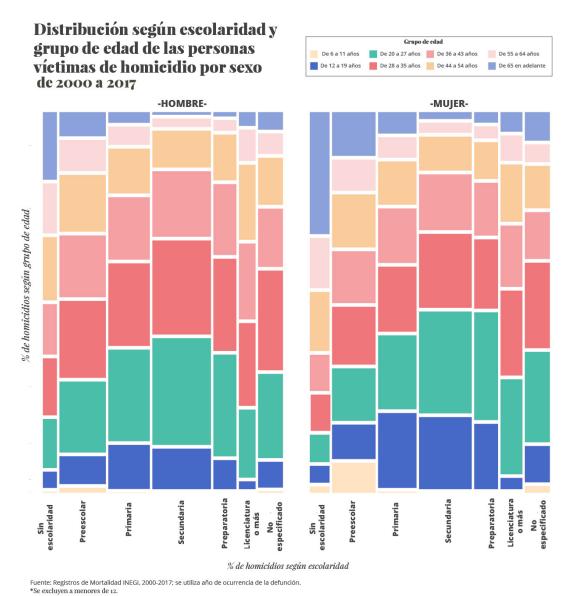




Ahora: tanto en el caso de los hombres, como en el caso de las mujeres, la mayoría de las víctimas son personas cuya escolaridad es de preescolar, primaria y secundaria. Cuando estos datos se cruzan con los de la edad, sin embargo, puede verse que hay una desproporción de hombres y mujeres entre los 20 y 43 años con estos grados de escolaridad, es decir, con grados de escolaridad menores a

los socialmente esperados para su edad.

Por ejemplo, el 23.4% de las mujeres asesinadas tenía una escolaridad de secundaria, aunque el 28.6% de estas tenían ya entre 20 y 27 años. El 17.1% de ellas completó la primaria solamente; mientras que, de ellas, el 12.2% tenía entre 44 y 54 años.



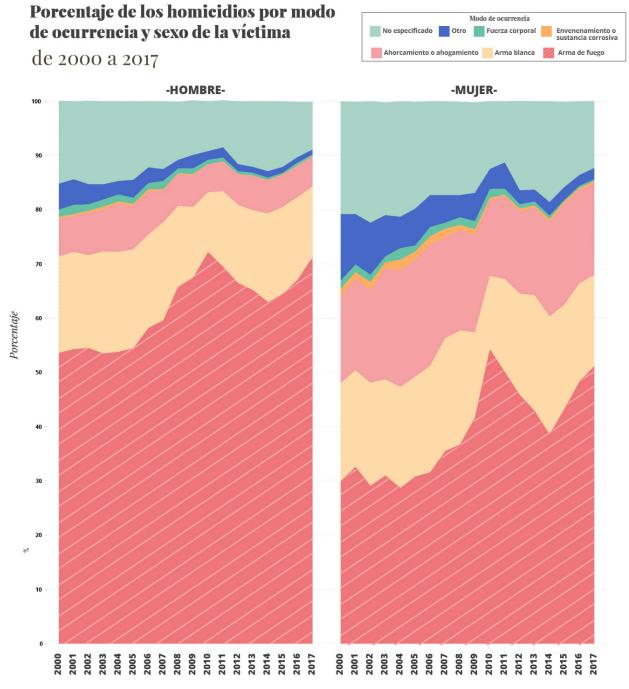
¿Qué sugiere esto? Que la violencia homicida, por supuesto, no ha impactado a toda la población por igual, sino que ha tenido un efecto desproporcionado sobre quienes no han podido tener un acceso pleno a la educación, con todo lo que ello implica para efectos del ejercicio de otros derechos y del bienestar en nuestra sociedad.

Violencia armada

Los Registros de Mortalidad del INEGI también permiten desagregar los asesinatos según el modo en el que han ocurrido: si fueron perpetrados, por ejemplo,

con un arma de fuego o un arma blanca, o si fueron el resultado de una asfixia, un envenenamiento o golpes, entre otros.

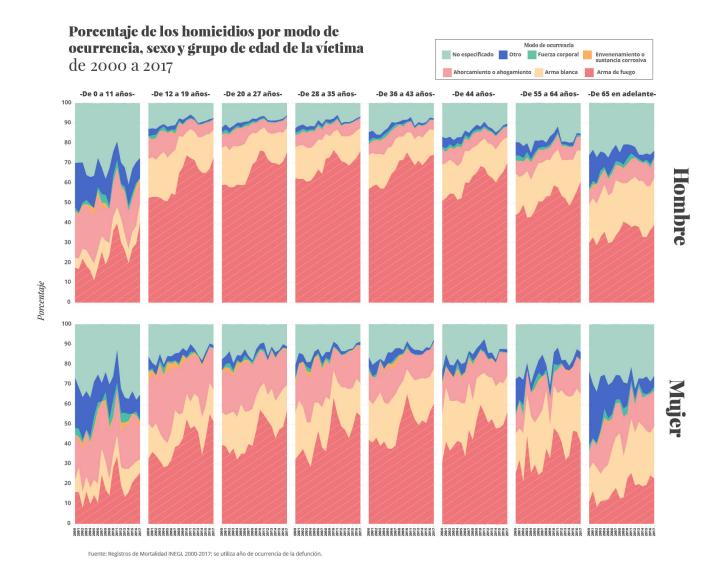
Tanto para hombres, como para mujeres, la forma más común en la que ocurre el asesinato es con un arma de fuego. En este sentido, la violencia armada y el impacto que tiene en los asesinatos en el país no es nueva.



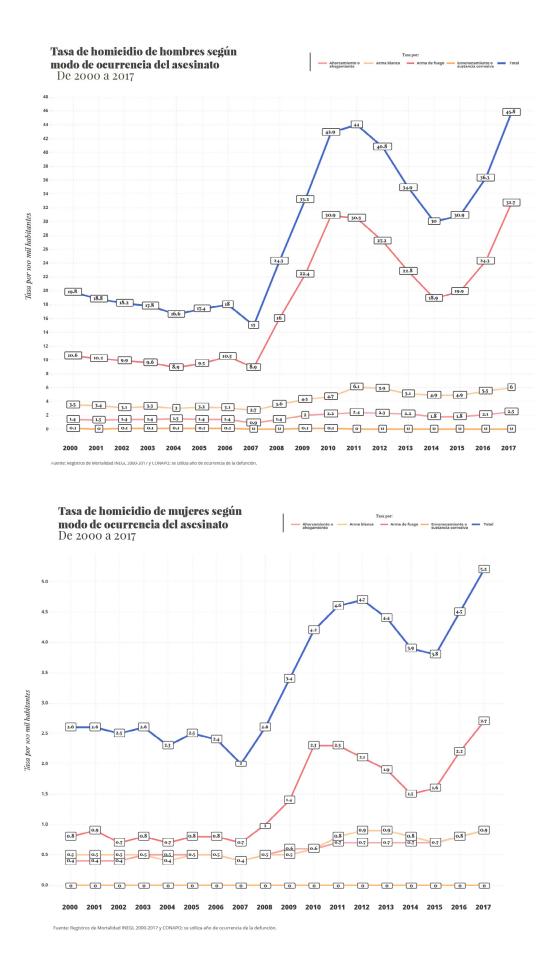
Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017; se utiliza año de ocurrencia de la defunción.

Y, una vez más, podemos ver que, tanto para hombres, como para mujeres, la violencia armada es un fenómeno que desproporcionadamente afecta a *jóvenes*. Esto tampoco es novedad.

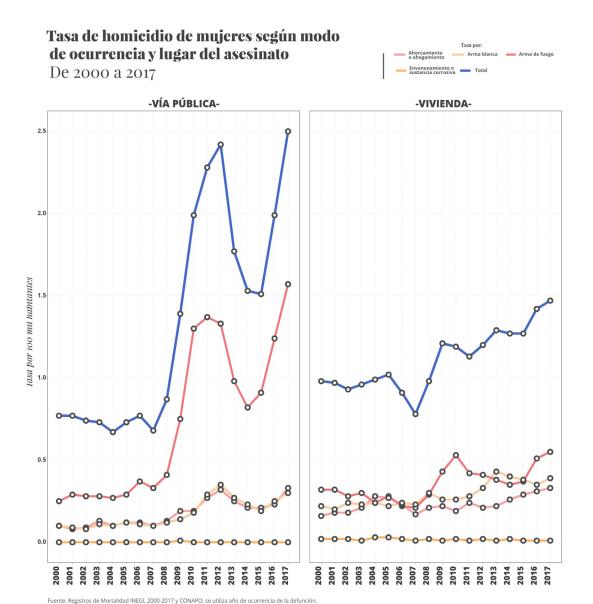
Mientras que una pequeña parte de los niños menores de 12 años mueren con arma de fuego, para los y las adolescentes de 12 a 19 años ya es la principal causa de muerte. Por ejemplo, en el 2017 el 39.9% de los niños y el 25.5% de las niñas fueron asesinadas con un arma de fuego, mientras que el 72.5% de los adolescentes y el 51.2% de las adolescentes fueron asesinadas de la misma manera.



Lo que sí ha cambiado es, más bien, el número de asesinatos que han ocurrido de esta forma. Lo que los datos revelan es que gran parte del aumento en asesinatos en años recientes, tanto para hombres, como para mujeres, se explica por la violencia armada.

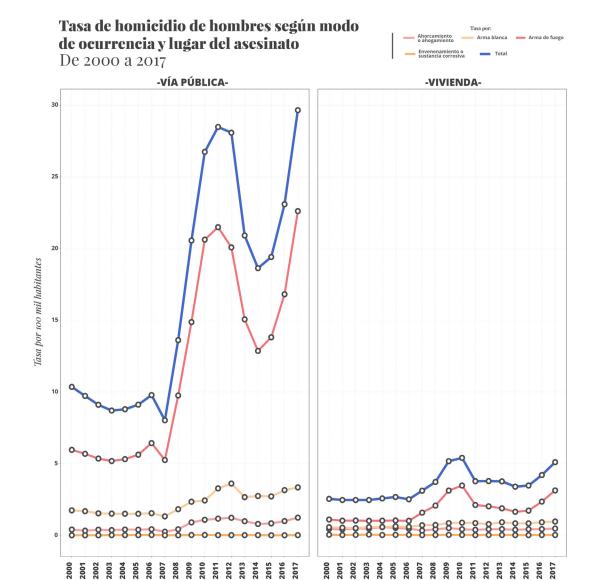


laves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México · 33



En hombres, la tasa de asesinato por arma de fuego pasó de ser de 8.9 por cada 100,000 en el 2007 a 32.7 en el 2017. En mujeres, la tasa pasó de ser de 0.7 por cada 100,000 en el 2007 a 2.7 en el 2017. Para los primeros, la tasa aumentó, en este periodo, en un 267.4%. Para las segundas, el aumento fue del 285.7%. En los mismos once años, la tasa de asesinatos por asfixia o de aquellos perpetrados con un arma blanca sí aumentaron –tanto para hombres, como para mujeres–, pero el aumento de ninguna forma es similar en magnitud al de las armas de fuego.

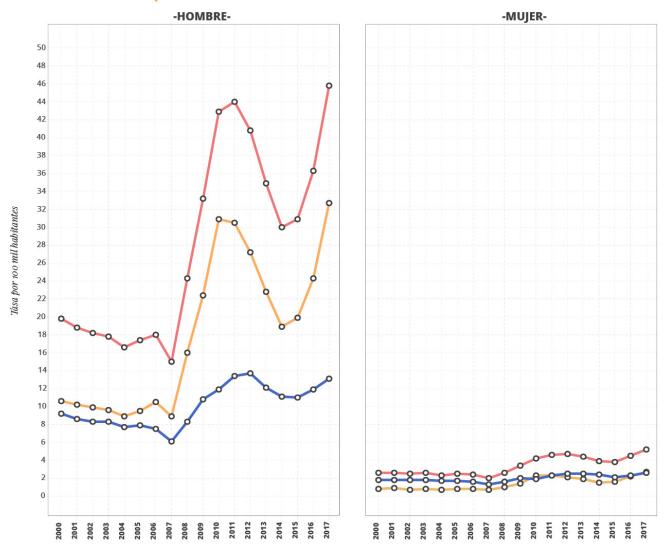
Si se desagregan los datos según el lugar de ocurrencia del asesinato, puede verse que el aumento en la tasa total de homicidios, de nuevo, se debe principalmente a la violencia armada en el espacio público, tanto para hombres, como para mujeres, si bien el cambio ha sido mayor en ellas. Mientras que entre el 2007 y el



2017 la tasa de asesinatos de hombres en el espacio público con arma de fuego se volvió 4.6 veces más grande, en mujeres la cifra se quintuplicó. Desde nuestra perspectiva, esta discrepancia solo remarca, una vez más, lo novedoso que resulta este fenómeno particularmente para las mujeres: cómo cambió radicalmente la manera en la que más han sido asesinadas.

De hecho, si se desagregan los modos de ocurrencia de los asesinatos de hombres y mujeres contrastando la tasa por arma de fuego *con todas las demás* puede verse algo de manera muy clara. En hombres, la violencia armada rebasa para cada uno de los años a *todas* las otras violencias. En mujeres, es mayor o coincide con la del resto en los picos de la violencia. Y, en general, para ambos, la tasa total varía junto con la tasa de homicidios con arma de fuego.

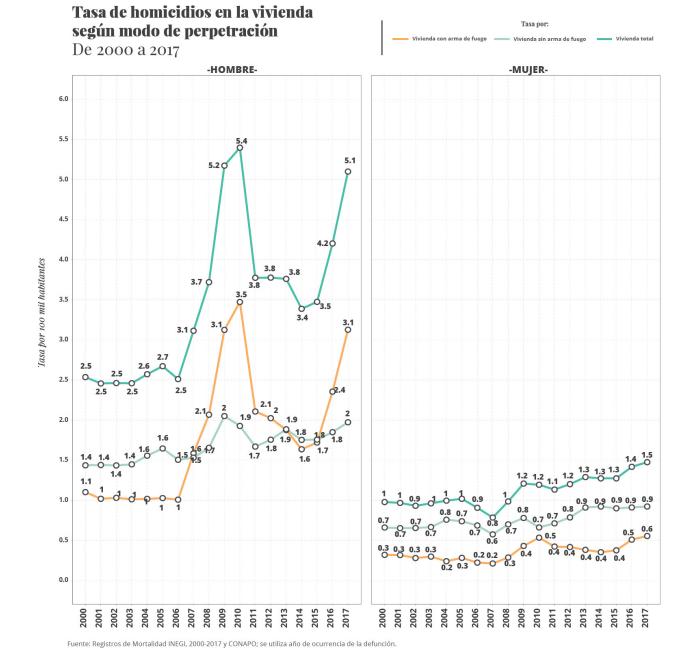
de 2000 a 2017



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017 y CONAPO; se utiliza año de ocurrencia de la defunción.

Los homicidios con arma de fuego, sin embargo, no son un fenómeno exclusivo de la vía pública; de hecho, en años recientes la tasa de homicidio con arma de fuego en la vivienda ha aumentado tanto para hombres como para mujeres, a la par que ha aumentado la violencia armada *en general*. En el caso de los hombres, la tasa de homicidios con arma de fuego en la vivienda pasó de 1.1 por cada 100 mil en el 2000 a 3.5 en el 2010 y 3.1 en el 2017. Para las mujeres el cambio fue de 0.2 en 2007 a 0.4 en 2011 y 0.6 –es decir, se triplicó– en 2017.

La creciente importancia de la violencia armada no solo se nota al comparar su



evolución en el *tiempo*, sino que también es evidente cuando se analiza cómo ha cambiado *geográficamente*.

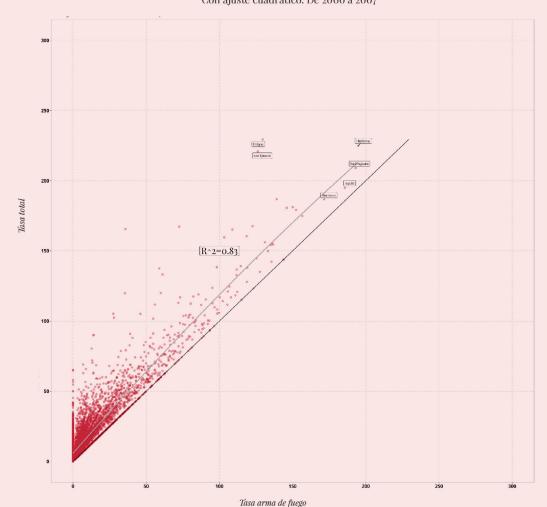
Si acomodamos a cada municipio (o cada punto) en una gráfica, a lo alto según su tasa de homicidios *total* y a lo ancho según su tasa de homicidios *con arma de fuego* para cada año, podemos ver qué tanta relación hay entre la tasa *total* y la tasa de homicidios *con arma de fuego* en los municipios del país. Al hacer esto con todos los municipios del país, podemos sacar la relación promedio entre la tasa homicidios *total* y la tasa de homicidios *con arma de fuego*.

Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México · 37

Lo que podemos ver es cómo esta relación se ha vuelto más estrecha en años recientes, esto es: cómo la violencia armada explica una parte cada vez más importante de la violencia total que ocurre en los municipios del país, en especial a partir del 2008.

Empecemos solamente con la tasa de homicidios de hombres de los municipios. Cuando se trata de estos homicidios cometidos entre los años 2000 y 2017, la tasa *total* se explica casi por completo por la tasa de *arma de fuego*. En concreto, la segunda explica el 93% de la primera.

Tasa municipal de homicidio de hombre vs tasa de homicidio de hombre con arma de fuego Con ajuste cuadrático. De 2000 a 2007

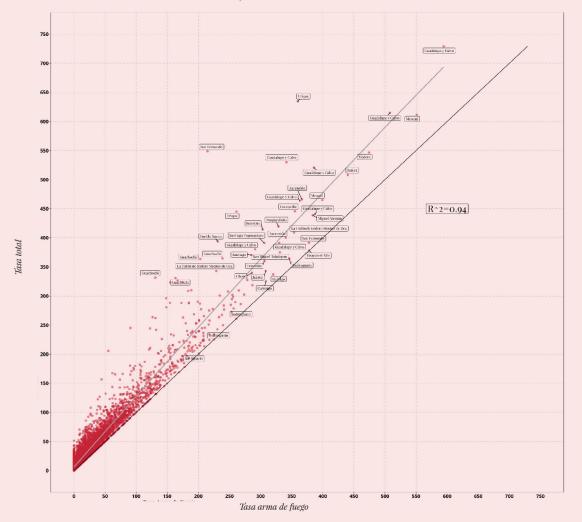


Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000 - 2017 y CONAPO; se utiliza año y municipio de ocurrencia de la defunción

Pero si dividimos a este periodo –2000 y 2017– en dos, veremos esta relación cambió en el tiempo. Entre el 2000 y el 2007 –primer periodo–, la tasa de arma de fuego explica el 83% de la tasa total de homicidios de hombres a nivel municipal. Entre el 2008 y el 2017, la cifra asciende al 94%. ¿Qué implica esto? Que, si bien los homicidios de los hombres siempre han estado asociados a la violencia armada en los municipios del país, a partir del 2008 la violencia armada cada vez explica un porcentaje mayor de la violencia total promedio de los municipios.

Tasa municipal de homicidio de hombre vs tasa de homicidio de hombre con arma de fuego por sexo

Con ajuste cuadrático. De 2008 a 2017



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI. 2000 - 2017 y CONAPO: se utiliza año y municipio de ocurrencia de la defunció Solo municipios con más de 10 mil habitantes. Ajuste cuadrático en gris y línea de 45 grados en negro.

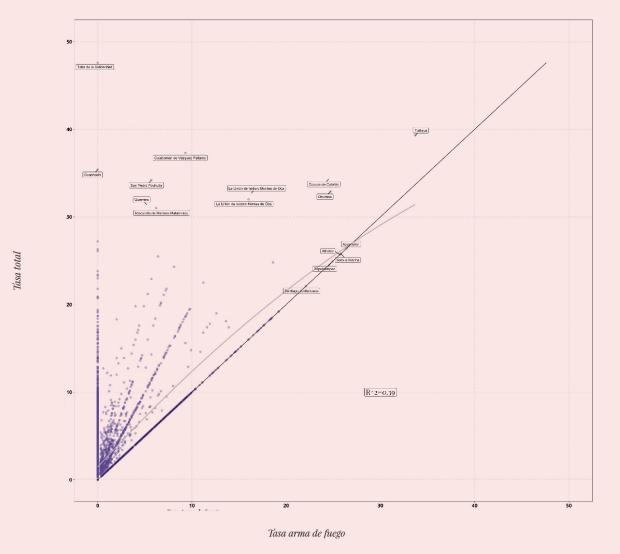
Volteemos a ver ahora a las mujeres.

Si vemos los años entre el 2000 y el 2017, la tasa *total* de homicidios de mujeres se explica menos por la tasa de *arma de fuego* de ese mismo municipio, que en el caso de los hombres. En el caso de las mujeres, para todo este periodo, el 59% de la tasa total de homicidios a nivel municipal se explica por la tasa de homicidios con arma de fuego (en hombres la cifra es del 93%).

Pero si contrastamos el periodo de 2000 a 2007, con el de 2008 a 2017, vemos que la relación también aumenta de manera significativa.

Tasa municipal de homicidio de mujer vs tasa de homicidio de mujer con arma de fuego

Con ajuste cuadrático. De 2000 a 2007



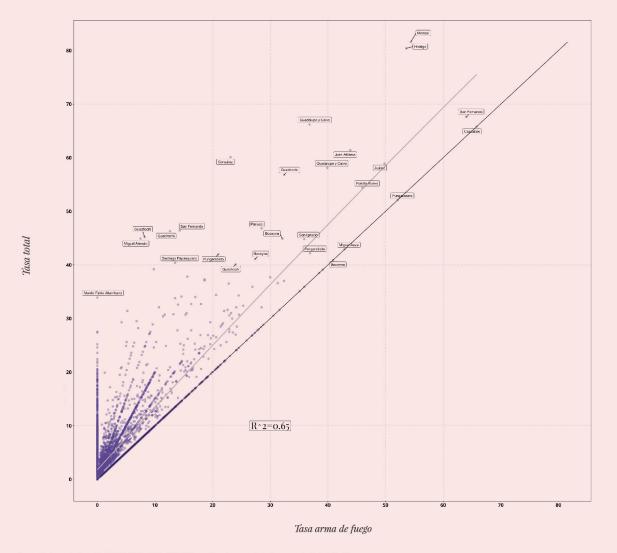
Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000 - 2017 y CONAPO; se utiliza año y municipio de ocurrencia de la defunción

Entre el 2000 y el 2007, la tasa de homicidios con *armas de fuego* de los municipios explica el 39% de la tasa municipal total. Entre el 2008 y el 2017, explica el 65%.

En mujeres hubo un aumento de 26 puntos entre los dos periodos, mientras que en los hombres solo hubo un aumento de 9 puntos. ¿Qué implica esto? Dos cosas. La primera es que la violencia letal armada ha explicado siempre la mayor parte de la violencia letal en los municipios mexicanos. La segunda es que el impacto de la violencia armada en los homicidios de las mujeres explica cada vez una parte más importante de los homicidios *totales* de mujeres que están ocurriendo en los municipios del país. Esto reitera nuestro punto de que la violencia homicida en contra de las mujeres cambió.

Tasa municipal de homicidio de mujer vs tasa de homicidio de mujer con arma de fuego por sexo

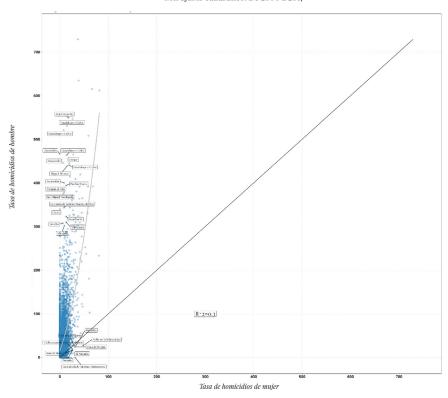
Con ajuste cuadrático. De 2008 a 2017



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000 - 2017 y CONAPO; se utiliza año y municipio de ocurrencia de la defunción Solo municipios con más de 10 mil habitantes. Ajuste cuadrático en gris y línea de 45 grados en negro.

Tasa municipal de homicidio de hombre vs tasa de homicidio de mujer

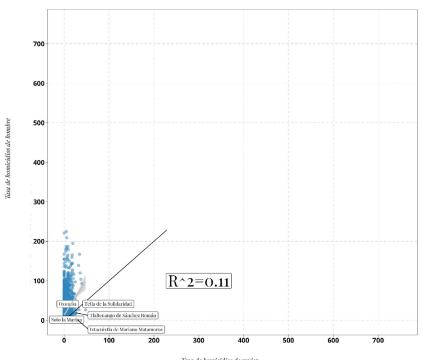
Con ajuste cuadrático. De 2000 a 2017



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000 - 2017 y CONAPO; se utiliza año y municipio de ocurrencia de la defunción

Tasa municipal de homicidio de hombre vs tasa de homicidio de mujer

Con ajuste cuadrático. De 2000 a 2007

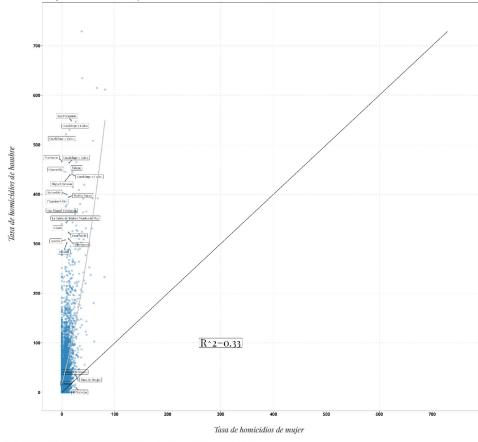


iasa ae nomiciaios ae mu

Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000 - 2017 y CONAPO; se utiliza año y municipio de ocurrencia de la defunción

Tasa municipal de homicidio de hombre vs tasa de homicidio de mujer

Con ajuste cuadrático. De 2008 a 2017



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000 - 2017 y CONAPO; se utiliza año y municipio de ocurrencia de la defunción Solo municipios con más de 10 mil habitantes

Hagamos otro ejercicio. Comparemos ahora la tasa *total* de homicidios de *hombres* con la tasa *total* de homicidios de *mujeres*. De nuevo: entre más se acercan los puntos a la línea diagonal, los primeros (los homicidios de los hombres) explican mejor a los segundos (los homicidios de las mujeres).

Si dividimos el periodo otra vez en dos –2000 y 2007 *versus* 2008 y 2017–, ¿qué podemos ver? Entre el 2000 y el 2007, los homicidios de los hombres explicaban solo el 11% de los homicidios de mujeres. Una nada. Eran fenómenos que en poco coincidían.

Entre el 2008 y el 2017, sin embargo, la cifra asciende al 33%. Siguen siendo fenómenos con sus propias características (y sobre esto ahondaremos más adelante), pero ya se parecen más.

Esto también indica que, en esta última década, ahí donde empezaron a aumentar los asesinatos de hombres, aparecieron también más asesinatos de mujeres y que lo que explica los primeros cada vez más explica los segundos. Les afectó, en otras palabras, un fenómeno similar.

Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México · 43

Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México · 4

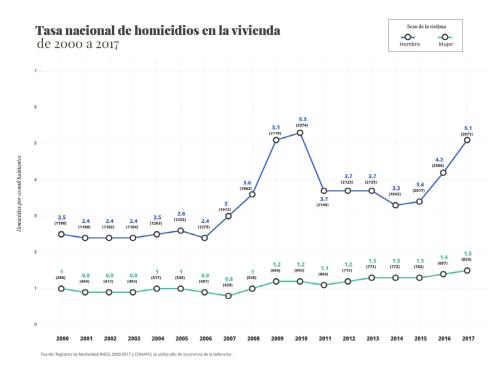
Lo que ha permanecido igual

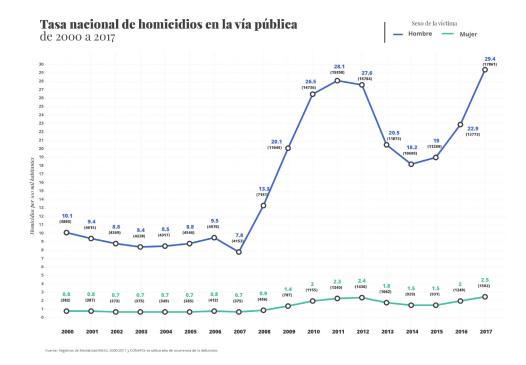
Hasta ahora, hemos presentado los cambios más importantes en los asesinatos de las mujeres en México que han ocurrido en la última década. Como esperamos haya quedado claro, los datos muestran no solo que ha habido un aumento en los asesinatos de las mujeres, sino que estos responden a dinámicas y patrones que son muy similares a los de los hombres. Han afectado principalmente a mujeres jóvenes, en espacios públicos y han sido mayoritariamente perpetrados con un arma de fuego.

Al mismo tiempo, sin embargo, hay otro tipo de asesinatos de mujeres que persisten y que sí muestran diferencias significativas con los de los hombres. Estos son, principalmente, los que ocurren en la vivienda y que están asociados a la violencia familiar.

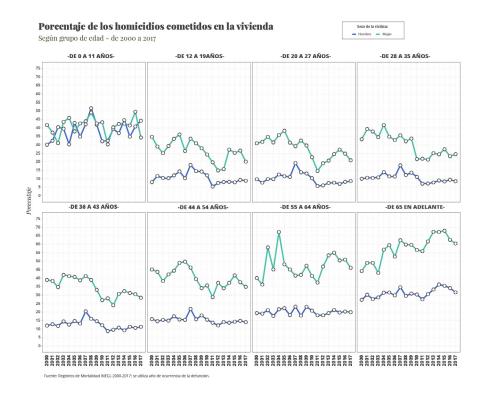
• EL PERSISTENTE PELIGRO EN LA VIVIENDA

En el país, la mayoría de las víctimas de asesinatos que ocurren en la vivienda –como los que ocurren en la vía pública– son hombres. Pero la brecha entre las tasas de asesinatos de hombres y de mujeres se reduce tratándose de los que ocurren en la vivienda. Y esto se debe principalmente al hecho de que, en proporción, la vivienda no es un espacio de riesgo para los hombres como lo es para las mujeres.





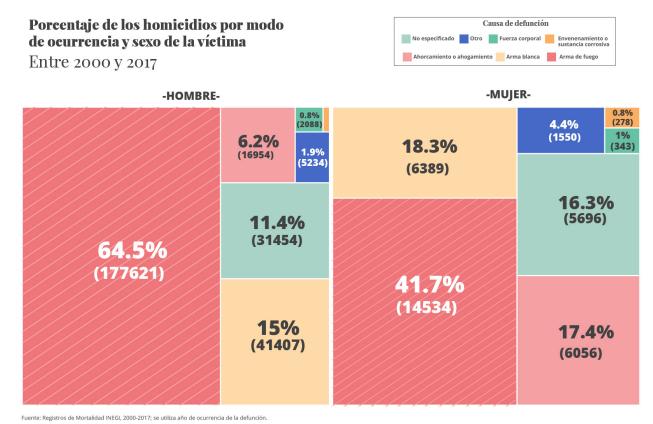
Si se analiza el porcentaje del total de asesinatos que representan los cometidos en la vivienda según el grupo de edad de las personas, en mujeres es más más elevado que para los hombres, para cada uno de los años analizados. Esto se sostiene para diferentes grupos de edad con una sola excepción: el caso de los niños y niñas. Tratándose de este grupo, la proporción de asesinatos que ocurren en la vivienda año tras año es similar para ambos sexos.



Lo que también puede verse al desagregar los datos por edad es que la proporción de asesinatos que ocurren en la vivienda aumentan especialmente a partir de los 55 años, tanto para mujeres, como para hombres –si bien la desproporción, de nuevo, afecta más a las mujeres–. En este sentido, sin embargo, hay una diferencia crucial: las mujeres mayores de 65 años son el único grupo en el que las tasas de asesinatos en la vivienda son mucho más altas, en proporción, que las de la vía pública. Para este grupo en particular el riesgo principal está en la casa.

· LA BRUTALIDAD DE LA VIOLENCIA

Si bien el asesinato con arma de fuego es el más común, tanto para hombres, como para mujeres, la realidad es que sí hay diferencias significativas entre las formas en las que matan a unos y a otras.

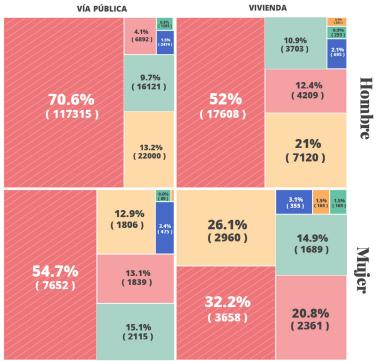


Entre el 2000 y el 2017, en proporción, fue más común que las mujeres murieran a causa de una asfixia (17.4% vs 6.2%), con un arma blanca o contundente (18.3% vs. 15%), como resultado de una "agresión con fuerza corporal" (1.0% vs. 0.8%) y de un envenenamiento (0.8% vs. 0.2%). De los poquísimos casos registrados de muertes que fueron el resultado "de una agresión sexual con fuerza corporal", la mayoría de las víctimas fueron mujeres (el 86%).

Homicidios cometidos entre 2000 y 2017 según modo y lugar de ocurrencia

Por sexo de la víctima





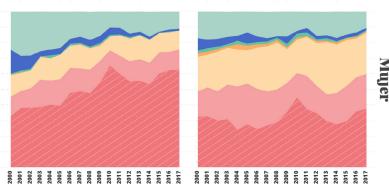
Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017; se utiliza año de ocurrencia de la defunción.

Porcentaje de los homicidios por modo de ocurrencia, sexo y lugar de ocurrencia de 2000 a 2017



VÍA PÚBLICA VIVIENDA

HOMbre

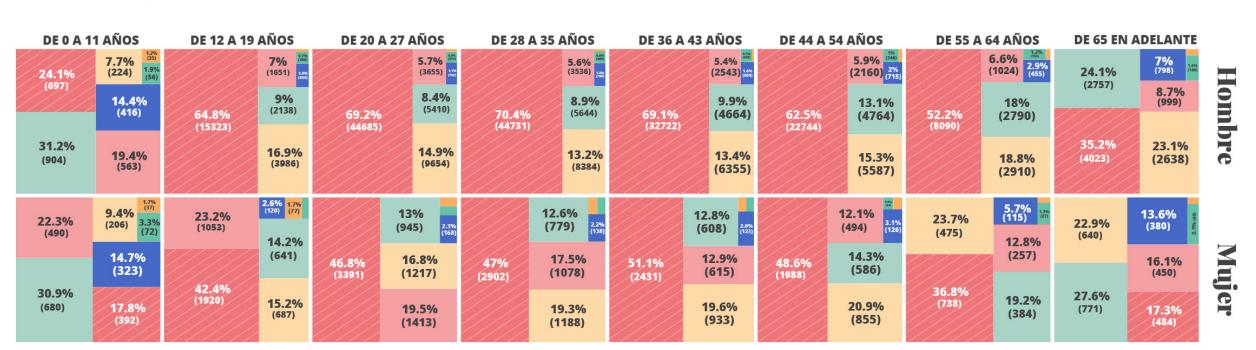


Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017; se utiliza año de ocurrencia de la defunción

Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México · 47

Porcentaje de los homicidios por modo de ocurrencia, edad y sexo de la víctima

Entre 2000 y 2017



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017; se utiliza año de ocurrencia de la defunción.

Cuando se desagregan los datos por lugar de ocurrencia, sin embargo, algo resalta: la manera en la que matan en la vía pública y en la vivienda presentan también diferencias significativas.

En público, el porcentaje de hombres asesinados con arma de fuego, con un arma blanca y "con fuerza corporal" es mayor al de las mujeres. En contraste, el porcentaje de mujeres asfixiadas en este espacio es mucho mayor.

En la vivienda, sin embargo, es más común para las mujeres que para los hombres que las asfixien, envenenen y maten con un arma blanca o "con fuerza corporal". La casa es, en otras palabras, un espacio en la que estas formas brutales de muerte afectan más, en proporción, a las mujeres que a los hombres (aunque no se puede dejar de notar cómo también a los hombres los afectan más en casa que en público).

Otro punto importante por resaltar, sin embargo, no solo son las diferencias entre hombres y mujeres, sino entre cómo matan a las mujeres en los distintos

espacios. Como puede verse, los asesinatos con arma de fuego en la vivienda son mucho menos prevalentes que en el espacio público –aunque, como quiera, representaron la proporción importante de los cometidos entre 2000 y 2017–. En contraste, la asfixia, el uso de un arma blanca, el envenenamiento y el asesinato provocado por el uso de "fuerza corporal" son mucho más comunes en la vivienda. En el caso de estas últimas, la mayoría de estos asesinatos ocurren *en* casa, en contraste con los cometidos por armas de fuego, cuya mayoría ocurre *fuera* del hogar.

Causa de defunción

No especificado Otro Fuerza corporal Envenenamiento o

Resalta más aún que en años especialmente violentos –como el 2010 y 2017–, la desproporción entre asesinatos con arma de fuego en público en contraste con los que ocurren en la vivienda es incluso mayor para el caso de mujeres. Esto robustece la idea de que las violencias que se viven en casa y en la vía pública, particularmente para las mujeres, son distintas.

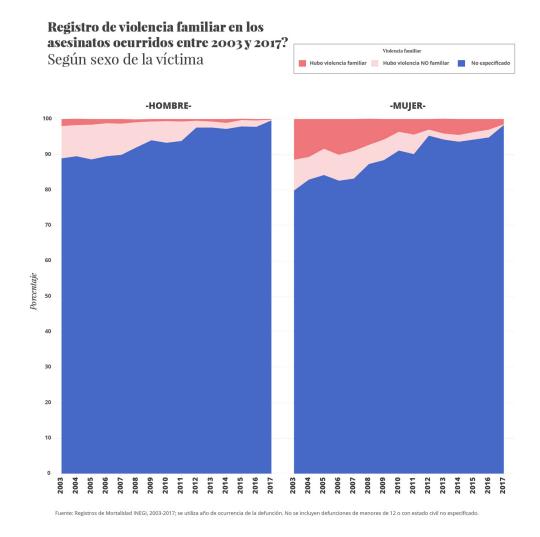
Ahora, los modos de la violencia también –como ya habíamos mencionado– varían de manera importante por edad. El porcentaje de niñas y adultas mayores

que mueren como resultado del uso de la fuerza corporal es llamativo (en comparación con los otros grupos). A las niñas y adolescentes las asfixian desproporcionadamente. A las mayores de 55 años, en cambio, desproporcionadamente las matan con un arma blanca. También sobresale el porcentaje de niñas y adultas mayores que son asesinadas con "otros" medios que no son el uso de un arma de fuego, arma blanca, envenenamiento, uso de "fuerza corporal" y asfixia.

· VIOLENCIA FAMILIAR

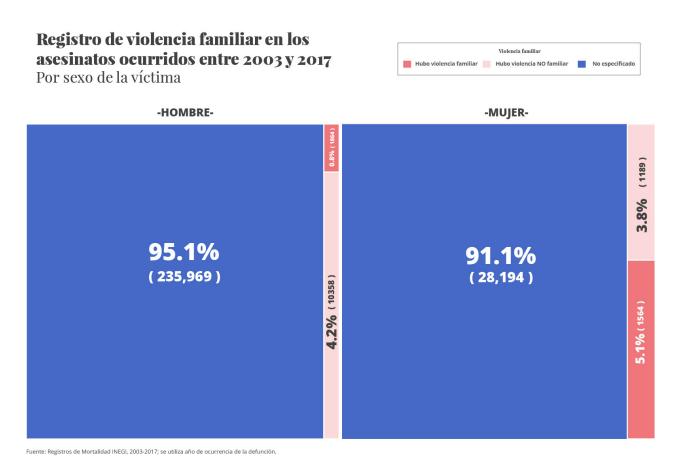
Desde el 2003, los Registros de Mortalidad incluyen datos sobre si los asesinatos estuvieron o no relacionados con violencia familiar. Desde el 2012, también incluyen datos sobre si hubo o no un parentesco entre la víctima y la persona presuntamente responsable por el asesinato.

Lo primero que sobresale de los datos de violencia familiar es que, en la gran mayoría de los casos, ni siquiera se registra si hubo o no. Peor aún: con el paso de los años, cada vez se registra menos.



Considerando los pocos casos en los que sí se registra la información, sin embargo, es notable que hay diferencias significativas entre hombres y mujeres.

Del total de asesinatos ocurridos entre 2003 y 2017, en el 5.1% de los de las mujeres se registró violencia familiar, en contraste con el 0.8% de los hombres. Cuando sí se registra si hubo o no este tipo de violencia, en mujeres esta representa el 56.8% y en los hombres, el 15%.



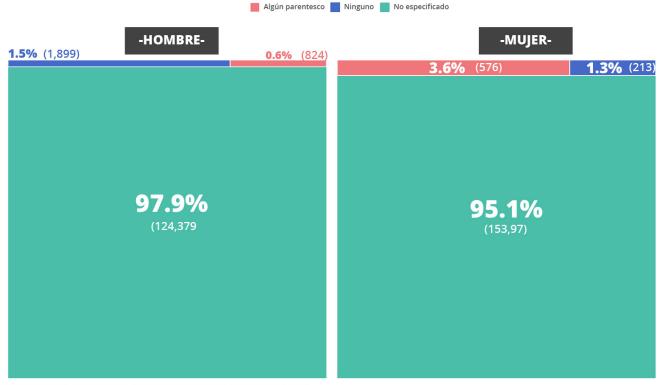
aves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México .

Entre el 2012 y 2017, cuando sí se registró si hubo o no un parentesco entre la víctima y la presunta persona responsable, el porcentaje de casos de mujeres en los que sí hubo un parentesco fue mayor –73%– al de los hombres –30%–.

Si bien son muy pocos estos casos en los que sí se registró un parentesco y si bien este porcentaje es un poco mayor para los homicidios de mujeres que de hombres, parece sí haber algo de evidencia de la existencia de diferencias entre hombres y mujeres.

¿Había parentesco entre el presunto agresor y la víctima?

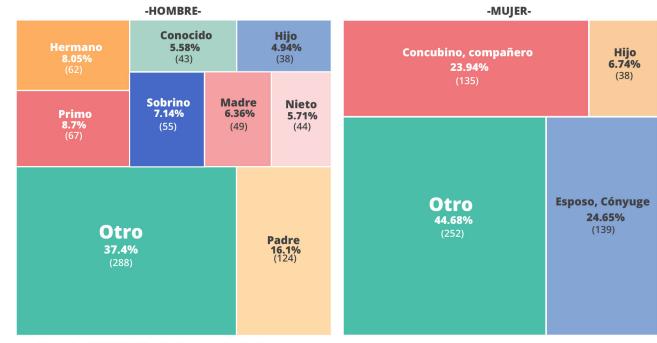
Homicidios cometidos entre 2012 y 2017 según sexo de la víctima



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2012-2017; se utiliza año de ocurrencia de la defunción.

¿Cuál era el parentesco entre el presunto agresor y la víctima?

En homicidios cometidos entre 2012 y 2017 en los que se registra parentesco - según sexo de la víctima



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2012-2017; se utiliza año de ocurrencia de la defunción.

En el caso de las mujeres, la pareja –esposos y concubinos– aparece en el 48.95% de los registros. Tratándose de los hombres, sin embargo, la pareja apenas y figura. En su lugar, es mucho más común que aparezcan el padre (16.1%), el primo (8.7%), el hermano (8.05%), el sobrino (7.14%) y la madre, incluso (6.36%). Los familiares que matan a los hombres y a las mujeres, en otras palabras, parece que son distintos.

Las diferencias se acentúan un poco, sobre todo, una vez que se desagregan los datos por edad. En niños y niñas, por ejemplo, no hay diferencias tan significativas: aparecen el padre y la madre casi en la misma proporción. Una vez que las mujeres entran en la adolescencia, sin embargo, la pareja empieza a aparecer con más frecuencia. Ni siquiera en su vejez las mujeres parecen librarse de estas, si bien para entonces el principal presunto agresor que se registra son los hijos. En mujeres que tienen entre 20 y 35 años, incluso las exparejas figuran.

Estos datos aportan algo de evidencia hacia una de las ideas básicas que por décadas ya se ha manejado sobre los asesinatos de las mujeres: que una buena parte de estos ocurren en el contexto de una relación de pareja.

Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México · 53

¿Cuál era el parentesco entre el presunto agresor y la víctima?

En homicidios cometidos entre 2012 y 2017 en los que se registra parentesco - según sexo de la víctima

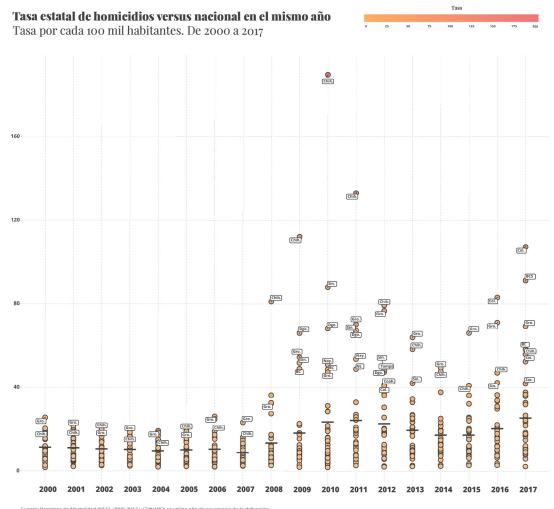
	-De o a	11 años-	-De 12 a 19 años-		-De 20 a 27 años-		-De 28 a 35 años-	
bre	Padrastro 16.25% (13)	Cuñado 2.5% 2.5% (2)	Esposa, Cónyuge 8% (4) Otro 6% (3) Amigo	Vecino 4% (2) Hermano 4% (2) (2) Conocido Madre	Cuñado 4.35% 6.83% (7) (11) Herman 4.35% (7)	1.86%	Tío 6.56% (8) Sabrino 2.46% (3) Abuelo 2.46% (3) (3) Hermana Cuñado 6.56% 4.92%	Suegro 1.64% (2) Amigo 1.64% (2) Otro Vecino 3.28%
Hombre	Padre 37.5% (30)	37.5% 28.75%	10% 8% (4)	6% 6% (3) (3)	Conocido 7.45% (12)		(8) (6) Nieto 7.38% (7) (7) (7) (7) (7)	(4) (4) dre Abuela 4.92%
			Padre 30% (15)	Primo 14% (7)	Padre 18.01% (29)	Primo 11.18% (18) Hermano 10.56% (17)	Primo 12.3% (15) Hermano 10.66% (13)	Padre 9.84% (12)
Mujer	Padrastro 19.12% (13)	Tío Otro 13.24% 8.82% (9) (6)	Otro 9.8% (5) Nieto 5.88% (3)	Tío 3.92% (2) Primo 3.92% (2)	Ex esposo (2) 7.14% (8) Concubina compañer. 5.36% (6)		Otro 8.65% (9) Cuñado 5.77% (6)	230 Hijo Novio 2.88% 2.88% (3)
	Madre	Padre 27.94%	Padre 11.76% (6) Concubino,	Se 5.88% (3) Hermano 5.88% (3)	Concubino compañer 36.61%	Esposo,	Esposo, Cónyuge col	Concubino, compañero 35.58%
	30.88% 27.94% (19)		compañero 23.53% (9)		36.61% 26.37% (32)		(39) (37)	
	-De 36 a 43 años-		-De 44 a 54 años-		-De 55 a 64 años-		-De 65 en adelante-	
Hombre	Conocido 7.44% (9) Hijo	Hijastro 2.48% (3) Vecino 1.65% (2) Madre	Otro 6.73% (7) Hijo Amigo	Hijastro	Conocido 6.78% (4) Cuñado 5.08% (3)	Yerno 5.08% Nieto 3.39% (2) Primo 3.39% (2)	Otro 10.94% (7) Yerno 4.69% (3) Otro familia 4.69%	Vecino 3.12% (2) Hijastro 3.12% (2)
	Sobrino 10.74% (13)	Nieto Cuñado 5.79% 4.96% (7) (6)	6.73% (5) 4.81% (5) Conocido 6.73% Hermana 5.77%	Padre 4.81% (5) Cuñado 3.85% (4) Ción 5.77% Ción 5.77%	Hijo Espos Cónyu 6.78' (5)	ge Hermano Madre		Cuñado Hermano 1.69% 4.69% (3) (3)
Ho		mano Primo 10.74%	Sobrino Prii 12.5% (13) (1	8% 8.65%	Sobrino 20.34% (12)	Otro Padre 11.86% (7) (7)		Sobrino 15.62% (10)
Mujer	Ex esposo 7.95% (7) 6.82% 5.68% (5)		Otro 17.39% Hijo Yerr		Esposo, Cónyuge 16.13%	rmano	10.26% Otro familiar 7.69% (3) Yes	9% Cónyuge 5.13%
	Esposo, Cónyug	Concubino,		94% 7.25% (5)	(5) 1	2.9% compañero 9.68% (3)	Otro 10.26% Concubino, compañero 7.59% (3)	Hija 7.69% (3)
	39.77% (35)	39.77% 29.55%	Esposo, Cónyug 31.88% (22)	Concubino, compañero 18.84% (13)	Hijo 25.81% (8)	Otro 22.58% (7)	Hijo 28.21% (11)	Nieto 10.26% (4)

Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2012-2017; se utiliza año de ocurrencia de la defunción.

Las geografías de las violencias

Si bien es común que se hable de una crisis *nacional* de violencia –tanto para los asesinatos de los hombres, como los de las mujeres–, la realidad es que, según los datos del Registro de Mortalidad, los cambios *dramáticos* en las tasas han estado concentrados en ciertos espacios geográficos específicos. Esto se vuelve evidente si analizamos las tasas estatales en lugar de nacionales y cómo estas han cambiado en el tiempo.

LAS DIFERENCIAS ESTATALES EN LA VIOLENCIA



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017 y CONAPO; se utiliza año de ocurrencia de la defunción.

Lo primero más evidente es que, entre 2000 y 2007, las diferencias en las tasas de los diferentes estados no eran tan pronunciadas. Si bien había entidades con ta-

Claves para entender v prevenir los asesinatos de mujeres en México · 55

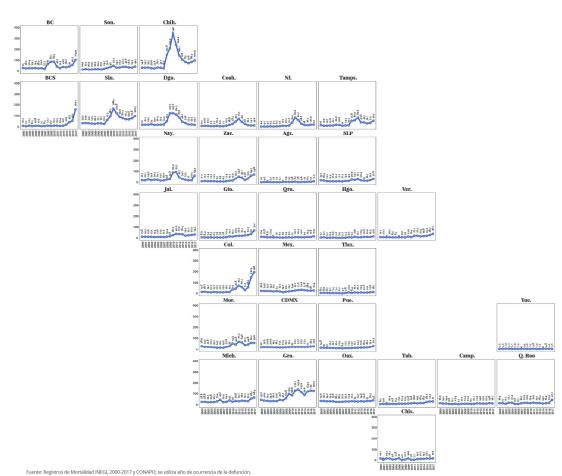
sas de homicidio relativamente altas aún en 2007 (como Guerrero, que tenía una tasa de 23.3 homicidios por cada 100 mil personas y fue la entidad más violenta ese año), tan solo un año después la tasa de homicidio de Chihuahua se disparó hasta llegar a los 81.1 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Durante los años siguientes el patrón se intensificó y se contagió a algunos otros lugares. Para 2011 cinco estados reportaron una tasa de más de 40 homicidios por cada 100 mil personas; en 2017 eran ya siete entidades con este nivel de violencia. Al mismo tiempo que la violencia en ciertos estados se disparaba y junto con ella la tasa nacional de homicidios, la de otras entidades, sin embargo, permanecía relativamente constante o con poca variación.

Cuando ordenamos a los estados según su ubicación y dividimos las tasas según sexo de la víctima, podemos ver que los niveles de violencia tienen una lógica geográfica y que las tendencias estatales afectan tanto a hombres como a mujeres, si bien con una magnitud más alta para los primeros que para las segundas.

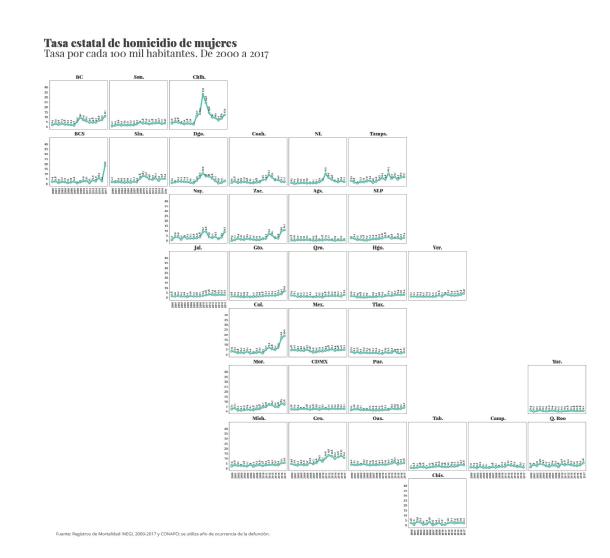
Tasa estatal de homicidio de hombres

Tasa por cada 100 mil habitantes. De 2000 a 2017



Sobre la lógica geográfica de los homicidios podemos ver cómo las tasas de homicidio de hombres y mujeres de las entidades de la frontera norte aumentaron en 2011 y otra vez en 2017, siendo Chihuahua en 2011 la entidad con la tasa más alta en todo el periodo, tanto en el caso de hombres, como de mujeres. Por el contrario, las tasas de homicidios de los estados de la península de Yucatán se han mantenido relativamente constantes y bajas, a pesar de la tendencia en el resto del país. Por otro lado, entidades como Guanajuato y Colima, tuvieron tasas relativamente bajas en 2011, cuando se les compara con los estados del norte, pero fueron de las entidades más violentas en el 2017.

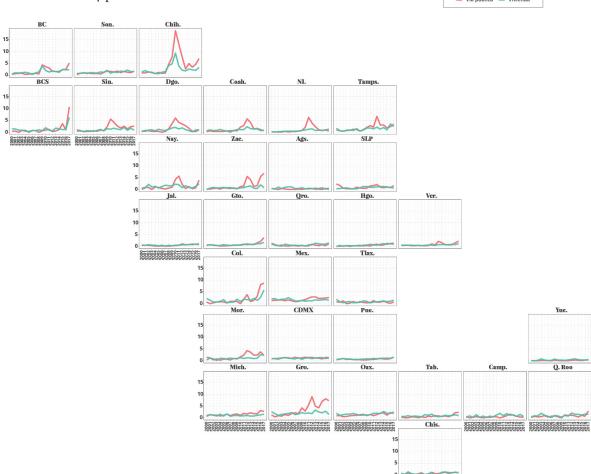
Sobre la estrecha relación entre los homicidios de mujeres y de hombres, es evidente que las tendencias en las dos gráficas son calcas una de la otra. Cuando ha aumentado la violencia homicida contra hombres, también ha aumentado la perpetrada contra mujeres. Cuando ha disminuido una, también lo ha hecho la otra.





Lugar de ocurrencia

Vía pública Vivienda



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017 y CONAPO; se utiliza año de ocurrencia de la defunción.

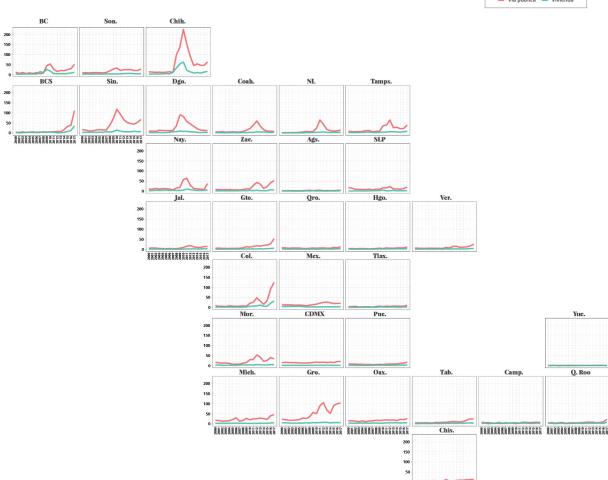
Si estos datos, otra vez, se desagregan por lugar de ocurrencia puede verse que los picos son, sobre todo, de los asesinatos que ocurren en el espacio público. Aunque –esto es crucial– los estados en los que hubo un aumento de estos asesinatos también pueden verse incrementos en los de la vivienda –tanto para hombres, como para mujeres–. Chihuahua es el caso más evidente, pero puede también verse en Colima y Baja California Sur.

Por el contrario, los estados en los que no hay tanta violencia, puede verse que, en el caso de las mujeres, las tasas a veces son ligeramente mayores para los homicidios en la vivienda, que para los de la vía pública. Incluso hay casos como el

Tasa de homicidio de hombres según lugar de ocurrencia De 2000 a 2017 por estado

Lugar de ocurrencia

Vía pública Vivienda

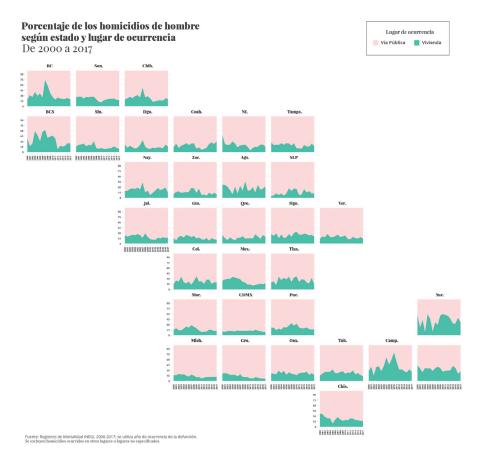


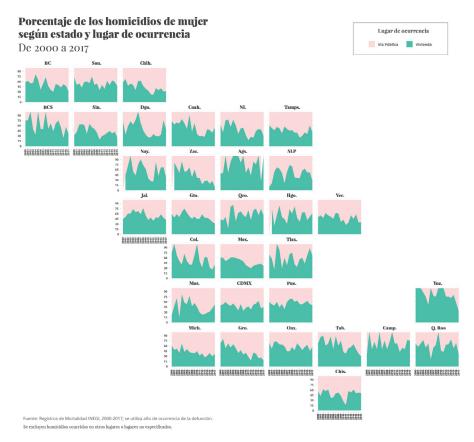
0122246987889122469

Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017 y CONAPO; se utiliza año de ocurrencia de la defunción.

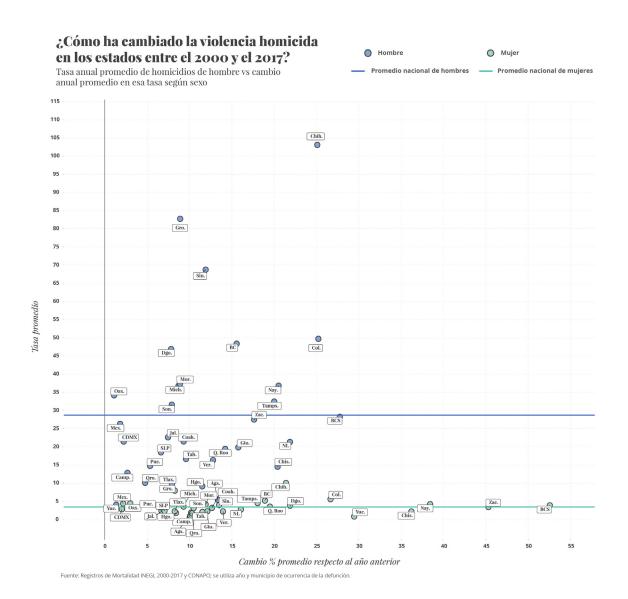
de Aguascalientes y Yucatán, que son en general los más pacíficos de este periodo y son justo estados en los que los homicidios en la vivienda, para las mujeres, siempre son la mayoría. En estos lugares, de hecho, hasta los homicidios de hombres en vivienda representan una mayor proporción. Cuando no existe la amenaza de la violencia en público, lo que estos datos revelan es que la violencia en casa persiste como un riesgo que no hemos sabido controlar.

Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México - **59**





Más allá de las grandes divergencias en patrones estatales, ¿qué podemos decir de la geografía de la violencia en los últimos 18 años? Si calculamos el cambio promedio de la tasa de homicidios de hombres y de mujeres de un año a otro entre 2000 y 2017 y lo comparamos con la *tasa promedio*, podemos ver en el eje vertical a dónde ha llegado la violencia y en el eje horizontal cómo ha cambiado la misma.

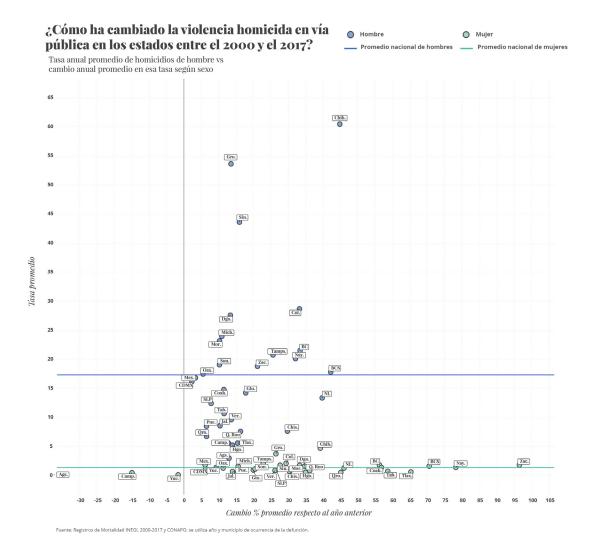


Lo primero que podemos ver, dado que todos los puntos de la gráfica están a la derecha del 0 en el eje horizontal es que, en promedio, para todas las entidades la violencia homicida contra hombres y mujeres ha aumentado durante este periodo. Si ahora nos concentramos en el eje vertical vemos que para 12 estados la tasa promedio de homicidios de hombres es mayor que la nacional (indicada por la primera línea horizontal), siendo la más alta para Chihuahua, con casi 104 homicidios en promedio de hombres por cada 100 mil, y que 14 estados tuvieron

una tasa promedio más alta que la nacional de homicidios de mujeres (indicada por la segunda línea horizontal). La entidad más violenta para las mujeres fue también Chihuahua.

Lo siguiente más notorio de la gráfica es que mientras que las tasas más altas en promedio son para homicidios de hombres, los *cambios promedio* más marcados fueron para las tasas de homicidio de mujeres. El cambio promedio más intenso fue para homicidios de mujeres en Baja California Sur, donde en promedio la tasa aumentó en 52.5% durante el periodo, seguido de Zacatecas con un cambio de 45.3%. En el caso de homicidios de hombres, el cambio promedio más marcado fue también el ocurrido en Baja California Sur.

Si bien los hombres mueren asesinados mucho más a menudo que las mujeres, en los últimos años el cambio ha sido –porcentualmente– más drástico para las mujeres, porque la violencia homicida contra las mujeres empezó con niveles absolutos de violencia mucho menores que los de los hombres.



Si ahora vemos la misma gráfica, solo que en lugar de analizar toda la violencia homicida lo hacemos solo con aquella cometida en la vía pública, podemos ver que los cambios promedio fueron aún más extremos, que en algunos estados la violencia incuso disminuyó y que, en general, los estados con las tasas *totales* más altas también son aquellos con las tasas de homicidio en vía pública más altas.

Mientras que, cuando se analizan las tasas totales, la conclusión es que todas las entidades se han vuelto en promedio más violentas para ambos sexos (eje horizontal), cuando se trata solo de la violencia cometida en vía pública de hecho la cometida **contra las mujeres** en Aguascalientes, Campeche y Yucatán *disminuyó*. Además, vemos que la tasa promedio de homicidio de hombre en Yucatán es tan baja que es exactamente igual al promedio nacional de ese tipo de violencia para mujeres. En conclusión: hay mucha más variación cuando vemos homicidios en vía pública, en especial cuando se analiza cómo cambió este tipo de homicidios en las entidades menos violentas del país; sin embargo, en general es claro que el segundo tipo de homicidios determina en buena medida la intensidad *total* de la violencia homicida cometida en las entidades.

· LAS DIFERENCIAS MUNICIPALES EN LA VIOLENCIA

Así como la violencia homicida es especialmente cruenta en algunas entidades y relativamente atípica en otras, cuando se desagrega la violencia a nivel municipal, puede verse el mismo fenómeno replicado: la focalización de los asesinatos.

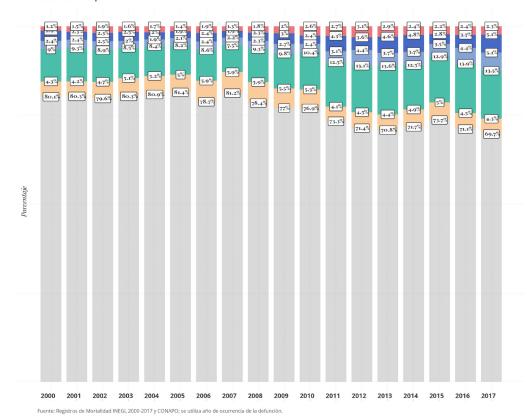
Una forma de visualizar esta información es viendo el porcentaje de municipios del país que acumulan distintas tasas de asesinato. Especialmente para las mujeres, pero también para los hombres, la categoría más común para *todos* los años analizados son municipios con 0 homicidios. En 2017, el año más violento, el 69.7% de todos los municipios no tuvo un solo asesinato de mujeres y el 37.4% no tuvo uno de hombres.

Estos porcentajes son aún mayores en años anteriores a 2008, en los que alrededor de 80% de los municipios no registraba homicidios de mujeres y 50% no registraba homicidios de hombres. Sin embargo, a partir el 2008, vemos cómo la violencia sí se esparce a nivel municipal –esto es, es mayor el porcentaje de municipios en los que hay asesinatos–. Pero los cambios no son tan dramáticos.

¿Qué hizo a 2017 el año más violento del que tenemos registro? Que en lugar de que en el 7.5% de los municipios la tasa de homicidios de mujeres hubiera sido entre 3 y 10 por cada 100 mil como en 2007, el 13.5% de los municipios tuvo esa

Porcentaje de los municipios del país por grupo de tasa total de homicidio de mujeres que tenían en..

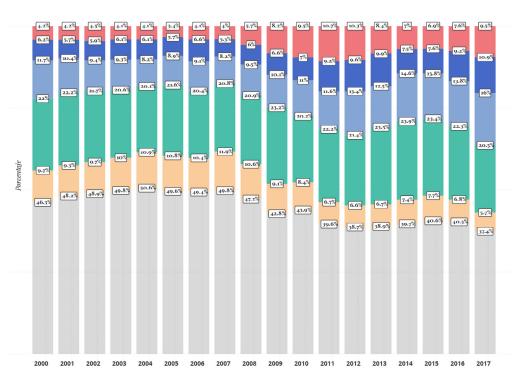




Porcentaje de los municipios del país por grupo de tasa total de homicidio de hombres que tenían en..

2000 a 2017



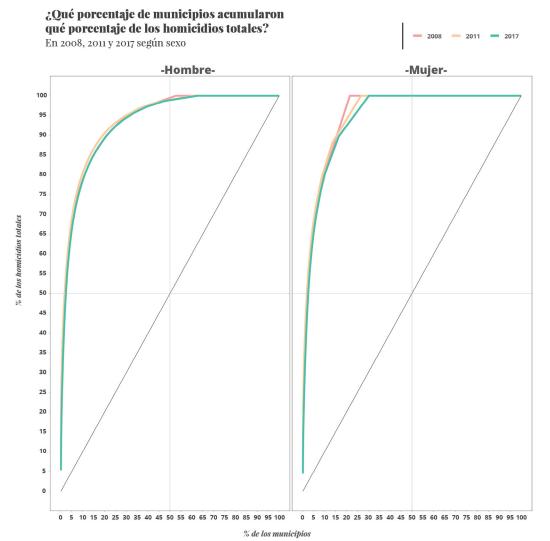


Γuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017 y CONAPO; se utiliza año de ocurrencia de la defunción.

tasa. Para los hombres, los municipios con tasas mayores a 55 y menores a 100 pasaron de ser el 5.3% del total al 10.9%. Es decir, en ambos casos el porcentaje de municipios con ese nivel de violencia casi se duplicó, pero la violencia más intensa sigue estando concentrada en un porcentaje pequeño del total de los municipios del país.

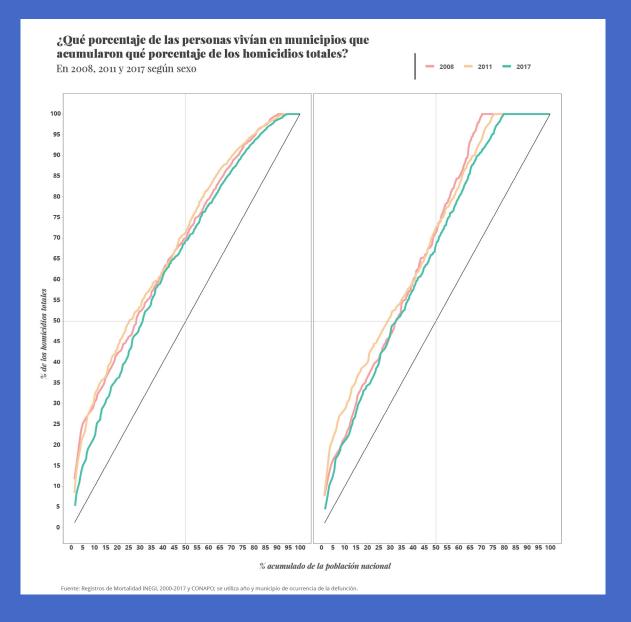
¿Qué tan concentrada es la violencia en algunos municipios en términos absolutos y no de tasa? O puesto de otro modo: ¿cuántos municipios aportaron a la mayoría de las víctimas de homicidios? Muchos menos de los que podríamos pensar.

Tanto para hombres, como para mujeres, para el 2008, 2011 y 2017, el 50% de los homicidios estuvo concentrado en alrededor del 2% de los municipios. En el 2017, tan solo 44 municipios juntaron el 50% de todos los homicidios de hombres y 54 municipios el 50% de todos los de las mujeres.



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000-2017 y CONAPO; se utiliza año y municipio de ocurrencia de la defunción

Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México · 65



La alta concentración de homicidios puede deberse a que la población no se distribuye de manera homogénea por el territorio mexicano. Es decir, en el 5% de los municipios del país no vive el 5% de la población, ni en el 10% de los municipios vive el 10% de la población, sino que ésta se concentra en los centros urbanos de ciertos municipios.

Si la violencia se distribuyera homogéneamente a lo largo de México, esperaríamos que en una extensión del territorio en la que viviera el 5% de la población mexicana se concentrara también el 5% de todos los homicidios. Si la violencia, por el contrario, tiene una lógica geográfica, veríamos una distribución heterogénea de los asesinatos en el país. Esto segundo es justamente lo que observamos, ya que algunos municipios concentran un porcentaje mayor de los homicidios cometidos que de la población nacional.

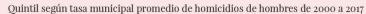
La anterior gráfica visualiza esta concentración geográfica de los homicidios. En el eje vertical graficamos el porcentaje del total de los homicidios acumulados por los municipios contabilizados en cada punto, mientras que el eje horizontal se cuenta el porcentaje de la población del país que vive en esos mismos municipios.

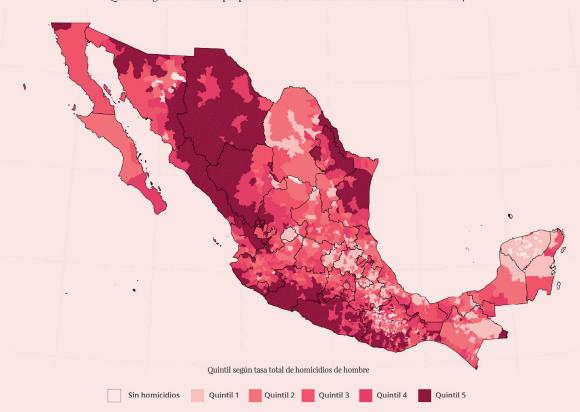
Lo que vemos es que la violencia está sumamente concentrada y más aún, lo está en municipios poblados. En el caso de mujeres en 2008, el 32.4% de ellas vivía en los municipios donde se cometieron el 50% de los homicidios; tan solo el 29.2% vivía en municipios que ya acumulaban la mitad de los asesinatos de mujeres en 2011 y 32.6% vivía en municipios con el 50% de los homicidios en 2017. Considerando que en estos mismos años el 50% de los homicidios se concentró en el 2% de los municipios aproximadamente, por eso afirmamos que se trata de municipios muy poblados.

La concentración es muy parecida en el caso de los hombres. El 31.1% vivía en municipios que ya acumulaban la mitad de los asesinatos de hombres en 2017, más que el 25.5% en 2011 y que el 28.3% en 2008.

Esta concentración y la lógica geográfica es más evidente si visualizamos los datos municipales en mapas.

¿Cuáles han sido los municipios más violentos para los hombres en años recientes?

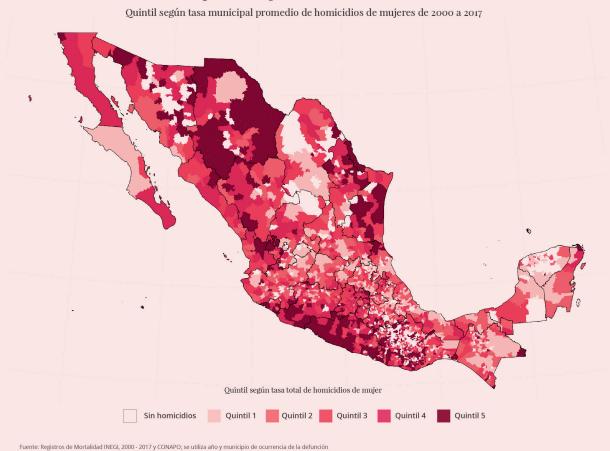




Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000 - 2017 y CONAPO; se utiliza año y municipio de ocurrencia de la defunción

Si dividimos a los municipios en dos grupos: aquellos con algún asesinato entre 2000 y 2017 y aquellos sin ningún asesinato y luego ordenamos al primer grupo según su tasa promedio de homicidios entre 2000 y 2017, dividiéndolo en cinco subgrupos del mismo tamaño, podemos tener quintiles de violencia homicida promedio. Al repetir este procedimiento para cada sexo, podemos comparar la intensidad de la violencia en las regiones del país y ver si aquellas que son más violentas para hombres también, lo son para mujeres.

¿Cuáles han sido los municipios más violentos para las mujeres en años recientes?



Para los hombres, en Chihuahua, Sinaloa y la frontera que estos estados comparten con Sonora y Durango se encuentran los municipios más violentos del periodo, junto con algunos en la costa de Jalisco y Guerrero y en la frontera de Tamaulipas y Nuevo León. Los menos violentos están en la península de Yucatán, Hidalgo y Aguascalientes.

¿Cuáles han sido los municipios más violentos dentro de la vivienda para los hombres en años recientes?





Fuente: Registros de Mortalidad INEGI. 2000 - 2017 y CONAPO: se utiliza año y municipio de ocurrencia de la defunción

Es interesante notar que, aunque anteriormente habíamos visto que en cualquier año dado casi en la mitad de los municipios no hay homicidios de hombres, en *todo* el periodo es muy raro que en un municipio no haya habido *al menos* uno.

Cuando vemos el mismo mapa, pero según quintiles de homicidio de mujeres, vemos que los patrones geográficos son casi idénticos con una excepción: hay muchos más municipios sin un solo homicidio en el periodo, incluso algunos en Chihuahua, la entidad más violenta.

Si ahora nos concentramos solo en homicidios perpetrados en la vivienda contra hombres y contra mujeres, vemos un patrón geográfico también muy similar entre sexos y con la violencia global de los mapas anteriores: las mismas zonas de violencia intensa y las mismas zonas relativamente pacíficas. El principal cambio

¿Cuáles han sido los municipios más violentos dentro de la vivienda para las mujeres en años recientes?

Quintil según tasa municipal promedio de homicidios en la vivienda de mujeres de 2000 a 2017



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000 - 2017 y CONAPO; se utiliza año y municipio de ocurrencia de la defunción

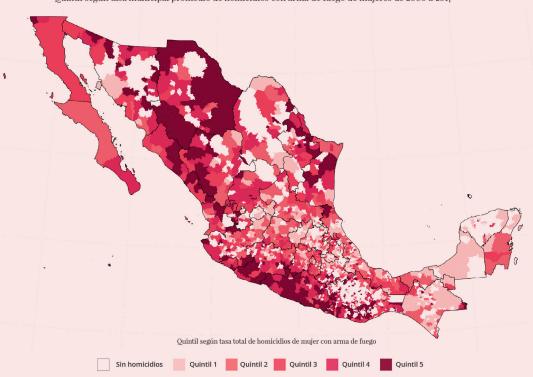
es que, en el caso de mujeres, muchos más municipios están en blanco, municipios sin un solo homicidio de mujeres en la vivienda en el periodo.

Esto nos reitera la interrelación actual de la violencia en vivienda con el resto de la violencia del país, pero también la interrelación entre la violencia entre hombres y mujeres.

Cuando vemos en un mapa violencia armada, el patrón es aún más similar al de la violencia homicida global. Esto se debe a que, como se ha probado antes, el aumento en la violencia se ha debido principalmente al aumento de la violencia homicida con arma de fuego en el país. Cuando se compara esta última con la violencia en la vía pública, parecen ser casi mapas idénticos. Esto es porque, tanto para hombres como para mujeres, la violencia en vía pública es primordialmente armada.

¿Cuáles han sido los municipios con más violencia armada contra mujeres en años recientes?

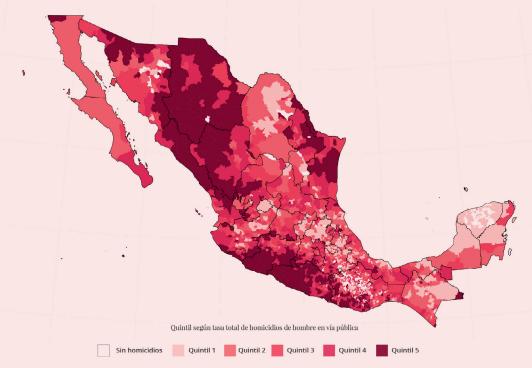
Quintil según tasa municipal promedio de homicidios con arma de fuego de mujeres de 2000 a 2017



Fuente: Pegistros de Mortalidad INEGL 2000 - 2017 y CONADO: se utiliza año y municipio de ocurrencia de la defunción

¿Cuáles han sido los municipios con más violencia en en la vía pública contra hombres en años recientes?

Quintil según tasa municipal promedio de homicidios de hombres en vía pública de 2000 a 2017 $\,$



Fuente: Registros de Mortalidad INEGI, 2000 - 2017 y CONAPO; se utiliza año y municipio de ocurrencia de la defunción

¿Cuáles han sido los municipios con más violencia en en la vía pública contra mujeres en años recientes?

Quintil según tasa municipal promedio de homicidios de mujeres en vía pública de 2000 a 2017



¿QUÉ DECIR, ENTONCES, DE LAS GEOGRAFÍAS DE LAS VIOLENCIAS?

Desde nuestra perspectiva, hay ciertas tendencias claras. La primera es que el aumento en los asesinatos no ha sido homogéneo en el país. Han afectado a ciertos estados –y municipios–, más que a otros. La segunda es que ahí donde ha habido un repunte en la violencia, no solo se han disparado los asesinatos que ocurren en la vía pública, sino *también* los que ocurren en la vivienda. Sin embargo, los homicidios en la vivienda son distintos desde que la tasa de homicidios aumentó: se cometen en mayor proporción con arma de fuego. Esto es muy importante porque sugiere que el aumento en la tasa de asesinatos en la vivienda también está asociado a la violencia pública.

Esto nos revela que tenemos prácticamente tres fenómenos que atender –si bien dos de ellos están íntimamente relacionados–. El primero es la violencia armada en público, que es la que más ha aumentado, afectando desproporcionadamente a las mujeres jóvenes. El segundo es la violencia en casa, con arma de fuego, que se ha disparado ahí donde también incrementaron los homicidios en público. Y el tercero es la violencia en casa que ha permanecido casi inalterada en este periodo, afectando desproporcionadamente a niñas y a adultas mayores y siendo insistentemente cruel.

¿Qué concluir?

Con base en los Registros de Mortalidad del INEGI, ¿qué sabemos sobre los homicidios de las mujeres en el país?

Sabemos que, como los de los hombres, su punto más bajo en décadas fue en el 2007, solo para repuntar después. Alcanzaron, como los de los hombres, un nuevo máximo en el 2011, que en el caso de las mujeres se extendió hasta el 2012. Después se redujeron por unos años, hasta que volvieron a incrementarse, alcanzando máximos históricos en el 2017.

Sabemos que los incrementos en la tasa general de homicidios se explican principalmente por los incrementos de los homicidios con arma de fuego, en contra de jóvenes y de adultas. Y sabemos que cuando la violencia armada explotó en las calles también afectó a las casas, si bien en una menor proporción.

Sabemos que hasta el 2007, la concurrencia geográfica de los homicidios de hombres y mujeres era baja y que las diferencias en cómo los y las mataban estaban más marcadas. Pero desde entonces, la relación entre los homicidios aumentó, especialmente para los homicidios cometidos con armas de fuego.

Para este tipo de homicidios lo que estamos viendo es, en muchos sentidos, una especie de contagio, por llamarlo de alguna manera. En los lugares en los que comenzamos a ver un aumento desproporcionado de homicidios de hombres en el espacio público con arma de fuego, empezaron a aparecer mujeres asesinadas de manera similar. Les está afectando, insistimos, un fenómeno –un contexto, al menos– similar. Un fenómeno increíblemente focalizado que se vive de forma más intensa en la calle, si bien afecta a las casas también.

Esto no quiere decir que ya no existen diferencias entre la manera y los lugares en los que se asesinan a mujeres y a hombres. Estas persisten al menos en dos sentidos: sigue siendo más común para mujeres que para hombres ser asesinadas en casa y es más común para mujeres que para hombres ser asesinadas por un arma blanca, una asfixia, un envenenamiento o con fuerza corporal. Más aún: este tipo de violencia afecta desproporcionadamente a niñas, adolescentes y adultas mayores.

Con lo que sabemos hasta ahora, qué tendríamos que hacer?

Empecemos por lo obvio.

•TENEMOS QUE REMEDIAR LA FALTA DE DATOS

Si bien es mucho lo que sabemos sobre los homicidios, la realidad es que aun falta mucho por saber. Y esto debe remediarse por una razón sencilla: problema que no entendemos, problema que no podemos resolver.

Desde nuestra perspectiva, hay, a grandes rasgos, dos tipos de faltantes en los Registros de Mortalidad del INEGI: las variables que ya existen, pero que no se "usan" –es decir, variables incompletas– y las variables que no existen, pero que hacen falta. Empecemos por las primeras.

Aunque desde el 2003 los Registros de Mortalidad incluyen una variable que identifica a los presuntos homicidios en los que "existió o no violencia familiar", esta variable no está especificada en la gran mayoría de los casos. Es decir, simplemente no se incluye esta información para el 95.1% de los homicidios de los hombres y el 91.1% de los homicidios de las mujeres en todo el periodo analizado.

Desde el 2012, además, se incluyó una variable que codifica si hay un parentesco entre la víctima y el presunto agresor, "ya sea consanguíneo, conyugal, de afinidad, legal o de costumbre." Esta variable no se especificó en el 97.9% de los homicidios de los hombres, ni en el 95.1% de los homicidios de las mujeres.

El resultado de que la gran mayoría de los registros no incluyan ni información de la violencia familiar, ni del parentesco del presunto agresor con la víctima es que no podemos falsear ni probar por completo con estos datos una de las hipótesis más analizadas desde la teoría feminista: que los cónyuges y familiares de las mujeres perpetran un porcentaje desproporcionado de sus homicidios.

Además de las variables incompletas relacionadas con la persona que perpetró el presunto homicidio, están aquellas relacionadas con la víctima y el modo de comisión del asesinato.

El Protocolo de Bogotá sobre calidad de los datos de homicidio en América Latina y el Caribe insiste en la importancia de registrar características de las víctimas asociadas a grupos que históricamente han vivido y viven discriminación. En este sentido, el Protocolo incluye a la raza y el grupo étnico de la persona como parte de esas características que hay que incluir.

Los Registros de Mortalidad incluyen una variable que codifica si la víctima era o no hablante de una lengua indígena. Sin embargo, desde el 2012 el porcentaje de los registros para los que no hay información disponible sobre esta característica oscila entre el 57% y el 37.5% del total. Considerando que, según la Encuesta Intercensal del INEGI, en el 2015 solo alrededor del 6.5% de la población en México hablaba una lengua indígena, estos niveles de casos indeterminados vuelven a la variable inoperante. Esto implica que hasta el día de hoy simplemente no sabemos cómo afecta la violencia homicida a las personas indígenas del país.

Entre las variables que no existen aún, pero que deberían de existir, están aquellas que describirían mejor quiénes son las víctimas, quiénes son los agresores y cómo fue el evento.

Se necesita una variable que permita identificar a víctimas que fueron asesinadas en un mismo evento. Además, se necesita información no solo de dónde ocurrió el homicidio, sino también del lugar en el que fue encontrado el cuerpo. Entre más detallada es la información, mejor.

Es necesario también registrar el número de perpetradores que presuntamente cometieron el homicidio, así como su sexo, edad y el parentesco con la víctima de cada uno. Además, es importante que se registre si hubo señales de agresiones previas a la comisión del homicidio, en especial si hay rastro de violencia sexual o agresiones físicas no letales.

Por último, se necesita que se registre en la medida de lo posible el tipo de arma del que provino el disparo cuando un arma de fuego fue la causa del homicidio. Actualmente, la clasificación permitiría potencialmente distinguir entre disparos con arma larga o arma corta, pero esta característica solo se especificó para el 1.9% de los registros entre el 2000 y el 2017.

Sobre variables faltantes para entender mejor quiénes son las víctimas de los homicidios, se necesita que se haga un esfuerzo por registrar otras características que sabemos son potenciales factores de riesgo, como la orientación sexual de las personas, ¹⁵ su identidad de género, ¹⁶ su color de piel, ¹⁷ su estatus migratorio y si tienen o no una discapacidad.

Por último, está la cuestión de la periodicidad en los datos y de la facilidad de su uso. Sobre el primer punto: si bien es obvio que los datos basados en Registros Administrativos necesitan de un buen periodo de tiempo para recolectarse, verificarse y procesarse, los 18 meses o más que en promedio tarda esta información en hacerse pública hacen que la gran mayoría de los análisis sobre la violencia en México se hagan con base en los datos de investigaciones criminales abiertas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Estos últimos no solo son más imprecisos que los primeros, sino que no son perfectamente comparables en el tiempo, ni entre geografías.

Se tiene que hacer un esfuerzo para que los datos más precisos sean publicados de manera más oportuna y así mejorar las posibilidades de que sean los insumos principales en el análisis y en la toma de decisiones.

Por último, la información debe ser no solo pública, sino fácil de encontrar, descargar y utilizar. Para esto es vital que se publique en formato de datos abiertos y no como se hace a menudo en formatos de bases de datos que requieren de un alto *expertise* técnico para poder usarse.

Si los datos no son oportunos y confiables o si no son exhaustivos en la información que incluyen, difícilmente podríamos tener una política pública evaluable, basada en evidencia y efectiva.

Si bien, por ahora, nos estamos enfocando en las fallas de los Registros de Mortalidad y de los datos del Secretariado Ejecutivo, no queremos dejar de señalar que acceder a datos de homicidios por otras vías es también difícil. El acceso a expedientes en las procuradurías y fiscalías, que son una fuente para obtener este tipo de información, está fuertemente limitado. El acceso a sentencias en el país –otra posible fuente para saber qué ocurre al menos en un puñado de estos casos–, también.¹⁸

Las autoridades, hay que decirlo, tampoco comparten esta información –si es que

18 Como ha documentado EQUIS Justicia para las Mujeres, la mayoría de los tribunales en el país no publican sus sentencias. Si bien nunca las han publicado –a pesar de que tenían la obligación de hacerlo–, la situación se agravó con la entrada en vigor en el 2015 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta Ley establece que los tribunales solo están obligados a publicar sentencias de "interés público" (sin definir qué es el interés público). Como documentó EQUIS, con la ley, muchos estados aprovecharon para modificar sus legislaciones, quitándoles a los tribunales la obligación de publicar todas sus sentencias. El resultado es que la mayoría de los tribunales siguen sin hacerlo. Véanse EQUIS Justicia para las Mujeres, *Verificación de la obligación de transparentar sentencias judiciales. Diagnóstico de la situación*, 2015; EQUIS Justicia para las Mujeres, *Transparencia en la publicación de sentencias. ¿Retrocesos a partir de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*?, 2017; EQUIS Justicia para las Mujeres, *(In)justicia abierta. Ranking de opacidad judicial en México*, 2019.

¹⁵ Véase Letraese, Violencia extrema: los asesinatos de personas LGBTTT en México: los saldos del sexenio (2013-2018), 2019

¹⁶ Véase Transgender Law Center & Cornell University, *Report on human rights conditions of transgender women in Mexico*, mayo 2016

¹⁷ Véase INEGI, Comunicado de prensa Núm. 261/17: "Presenta INEGI, por primera vez, resultados sobre la movilidad intergeneracional", 16 de junio de 2017; Federico Navarrete, "Pigmentomanía (primera entrega)", *Horizontal*, 30 de junio de 2017; Olivia Gall, "Del INEGI y algunas riesgosas confusiones entre *pantones* de piel, raza y etnicidad", *Nexos*, 5 de julio de 2017.

la tienen-. Si se analizan, por ejemplo, los informes que se han generado para las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, puede verse que incluso cuando las autoridades son requeridas para proveerla, no lo hacen. Esto, desde nuestra perspectiva, también tiene que cambiar.

•TENEMOS QUE ENFRENTAR (ADECUADAMENTE) LA VIOLENCIA EN CASA

En segundo lugar, nuestro análisis muestra que a las mujeres desproporcionadamente las matan en la casa en comparación con los hombres. También muestra que desproporcionadamente las matan de modos particularmente crueles, en comparación con los hombres, como lo son la asfixia, el uso de un arma blanca, el envenenamiento o el uso de la "fuerza corporal". Si bien, como vimos, estas formas de homicidio son más comunes en casa que en la vía pública; y desproporcionadamente afectan a niñas, adolescentes y adultas mayores.

Que la casa es un espacio de riesgo para las mujeres no es nuevo. Y tan no es nuevo que, desde hace décadas, se han creado una variedad de normas, políticas e instituciones para responder a este fenómeno.

Lo que este Informe también confirma es que, a pesar de todos estos esfuerzos, no hemos logrado reducir los homicidios en casa. Ni en los estados más pacíficos han bajado. Y en los estados más afectados por la escalada de la violencia –como Chihuahua– incluso han aumentado exponencialmente. Más aún: no los hemos podido reducir para ningún grupo de edad. Ni las niñas, ni las jóvenes, ni las adultas, ni las adultas mayores están, hoy, más seguras.

¿Qué implica esto? Que tenemos que evaluar a detalle las normas, políticas, instituciones y recursos que hasta ahora hemos destinado para combatir la violencia en casa, ya que algo, claramente, no está funcionando.

Estas evaluaciones, sabemos bien, ya se están haciendo. Hay estudios sobre instituciones y políticas focalizadas en las mujeres, como los Institutos de las Mujeres, ¹⁹ las Fiscalías Especializadas, ²⁰ los Centros de Justicia, ²¹ las Unidades de

19 Alejandra Ríos Cázares, "(Weak) Institutions for the Advancement of Women: The Case of Women's Policy Agencies in Mexican States", *Revista de Ciencia Política*, vol. 37, 2017; PNUD, *Indicadores de desarrollo humano y género en México: nueva metodología*, 2014; Articulación Regional Feminista para los Derechos Humanos y la Justicia de Género, *Retos y Oportunidades de las instituciones encargadas de cerrar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en América Latina: una mirada a través de la transparencia*, 2018.

20 Alejandra Ríos Cázares, *Sistemas de información de los ministerios públicos con perspectiva de género. Informe nacional*, INMUJERES & CIDE, 2013.

21 EQUIS Justicia para las Mujeres, Centros de Justicia para las Mujeres. Informe sobre el estado de

Género²² y las Alertas de Violencia de Género.²³ Y también hay una variedad de estudios enfocados, por ejemplo, en el sistema penal²⁴ y en el sistema de salud.²⁵

Lo interesante de estos estudios es que sugieren que las políticas y sobre todo las instituciones encargadas de implementarlas enfrentan algunos obstáculos comunes y constantes. A saber: tienen debilidades institucionales importantes, una preocupante falta de recursos humanos, financieros y tecnológicos y entramados burocráticos que complejizan el cumplimiento de sus funciones. Encima, por lo general, carecen de políticas de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas.

Esto, hay que decirlo, tampoco es nuevo y puede verse en la última Recomendación que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Comité de la CEDAW) le ha hecho al Estado Mexicano. A lo largo de la Recomendación, el Comité es claro: le preocupan los "limitados recursos humanos, técnicos y financieros" que existen; el hecho de que el presupuesto asignado sea "insuficiente"; la "falta de una coordinación sistémica e institucionalizada, en los planos federal, estatal y municipal" por parte de las autoridades encargadas de implementar las políticas; así como la "falta de mecanismos para el seguimiento y la evaluación generales de los efectos de la incorporación de la perspectiva de género".

La ruta es clara: parte de nuestros esfuerzos tienen que estar dedicados a mejorar y fortalecer las instituciones. Un reto que, en el nuevo contexto de austeridad, no es menor.

política pública a nivel nacional, 2017.

²² EQUIS Justicia para las Mujeres, *Unidades de Género en el Poder Judicial: Informe sobre su estructura y funcionamiento a nivel nacional*, 2017

²³ INMUJERES & CONAVIM, Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Informe de evaluación del funcionamiento del mecanismo, 2018; Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Diagnóstico de la CNDH como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, 2018.

²⁴ México-Evalúa, Hallazgos 2017. Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, 2018; Causa en Común, Encuesta "¿Qué piensa la policía?", 2018; Guillermo Zepeda Lecuona & Paola Guadalupe Jiménez Rodríguez, "Impunidad del homicidio doloso en México: reporte 2018", Impunidad Cero, 2018; Animal Político, "Matar en México: Impunidad garantizada", 19 de junio de 2018.

²⁵ OECD, Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México. Resumen ejecutivo y diagnóstico y recomendaciones, 2016.

²⁶ Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, Observaciones Finales sobre el noveno informe periódico de México, CEDAW/C/MEX/CO/9.

• TENEMOS QUE EXIGIR UN CONTROL EFECTIVO DE ARMAS

Nuestro análisis de los Registros de Mortalidad muestra que, tanto en el espacio público, como en la vivienda, el homicidio con arma de fuego es la forma más común con la que las mujeres –y los hombres– son privadas de sus vidas. Esto tiene una implicación sencilla: tenemos que implementar políticas para garantizar un control efectivo de armas.²⁷

Queda claro que, en el país, aún falta mucho por saber sobre las armas.

Como mencionamos previamente, por ejemplo, los datos actualmente disponibles ni siquiera permiten saber cuáles son las armas que se utilizan en los homicidios. El único indicador que tenemos sobre las armas que se usan en la comisión de delitos proviene de las que son incautadas por las autoridades. Un análisis de estas revela que una proporción importante proviene de Estados Unidos.²⁸ Por esta razón, si queremos controlar efectivamente las armas tenemos que prestar atención no solo a nuestras fronteras, sino también a las políticas de ese país en el que, sabemos bien, es relativamente fácil adquirir armas.

Según un estudio de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la otra realidad en nuestro país es que la importación e incluso producción de armas por parte de la Sedena ha aumentado desde el lanzamiento de la "Guerra contra las drogas".²⁹ Esto importa no solo por el hecho de que hay *más* armas –y del calibre de las que usa el Ejército–, sino por la relación que tiene con otro problema que existe en México: el de las armas perdidas o robadas. Según sus cálculos, entre el 2006 y el 2017 hubo más de 20 mil armas reportadas como extraviadas o robadas por parte de las autoridades. Esto nos obliga también a analizar los controles al interior de las instituciones de seguridad.

Por último, es importante mencionar que, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE), las personas se están armando cada vez más en respuesta a la escalada de la violencia.³⁰ Esto nos obliga a ser capaces de implementar políticas que den respuesta también al armamento ciudadano, y no solo al que ocurre en relación con grupos criminales y las autoridades. El reto es inmenso pero impostergable.

· TENEMOS QUE DESMILITARIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA

Conforme a nuestro análisis, es claro que el 2007 es un parteaguas para los homicidios de los hombres *y de las mujeres* en el país. Desde nuestra perspectiva, esto nos debe llevar a explorar lo que para nosotras no puede ignorarse más: el impacto que ha tenido la militarización de la seguridad pública en la escalada de esta violencia.

Sabemos que la militarización de la seguridad pública en el país no es un fenómeno nuevo.³¹ Lo que ha cambiado, más bien, es la razón, frecuencia, intensidad y los lugares en los que se han desplegado las fuerzas armadas. Desde diciembre de 2006, ha sido la "Guerra contra las drogas" lo que ha justificado su uso. Y, como ha afirmado la académica Laura Atuesta, durante los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, "el rol del ejército en la lucha contra la delincuencia organizada ha sido permanente e intenso".³²

Si bien es difícil evaluar los efectos de la militarización en México, dada la opacidad con la que actúan las fuerzas armadas,³³ existen ya estudios que muestran que ha tenido un impacto *directamente en los homicidios*.³⁴ Entre ellos, se encuen-

- 30 Marianna Gabutti & Mariana Nolasco, "La relación armas-homicidios en México", *Animal Político*, 20 de septiembre de 2017; Edna Jaime, "Más armas, más violencia", *El Financiero*, 19 de enero de 2018.
- 31 Laura Atuesta, "Militarización de la lucha contra el narcotráfico. Los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado", *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, Laura Atuesta & Alejandro Madrazo Lajous (coords.), CIDE, 2018, p. 99.
- 32 Ibídem.
- 33 Véase Catalina Pérez Correa, Carlos Silva Forné & Rodrigo Gutiérrez Rivas, "Índice de letalidad. Menos enfrentamientos, más opacidad", *Nexos*, 1 de julio de 2015; Catalina Pérez Correa, "Guardia Nacional militar", *El Universal*, 16 de abril de 2019; Arturo Ángel, "Cambió el gobierno, pero SEDENA insiste en ocultar cifras de civiles muertos en operativos", *Animal Político*, 14 de marzo de 2019; Artículo 19, "INAI revoca respuesta de la SEDENA que declaraba 'inexistencia' de informes sobre uso de la fuerza", 10 de abril de 2019.
- 34 Además del trabajo de Atuesta, véase también Valeria Espinosa & Donald B. Rubin, "Did the Military Interventions in the Mexican Drug War Increase Violence?", *The American Statistician*, 2015, vol. 69, pp. 17-27.

²⁷ Esto es algo que el mismo Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Comité de la CEDAW) incluyó en sus Observaciones Finales sobre el noveno informe periódico de México, cuando sostuvo que el Estado debe adoptar "medidas de carácter urgente para prevenir [...] los asesinatos [...] de mujeres, en particular combatiendo las causas profundas de estos actos, como la violencia armada." Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, Observaciones Finales sobre el noveno informe periódico de México, CEDAW/C/MEX/CO/9, párr. 24, inciso a).

²⁸ Chelsea Parsons & Eugenio Weigend, *Beyond Our Borders. How Weak U.S. Gun Laws Contribute to Violent Crime Abroad*, 2018; Paulina Arriaga, Maura Luz de Jesús Roldán & Vania Ariadna Ruiz, *Mujeres víctimas de violencia armada y presencia de armas de fuego en México. Resultados a nivel nacional y estatal 2011-2013*, CASEDE-Desarma-Indesol, 2015.

²⁹ Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos & Alto a las armas, *Graves violaciones de derechos humanos: el tráfico legal e ilegal de armas a México*, 2018.

tra el de la misma Atuesta, en el que demostró cómo, entre el 2006 y el 2011, los homicidios a nivel municipal no solo *no* se redujeron con la presencia de las fuerzas armadas, sino que incluso incrementaron.³⁵

Desde nuestra perspectiva, por lo tanto, la pregunta no es si la militarización ha impactado *o no* las vidas de las mujeres, sino, más bien, a qué grado y de qué manera lo ha hecho. Y, por lo mismo, creemos que, si queremos prevenir los asesinatos de las mujeres, uno de los puntos clave en los que tenemos que trabajar es en la desmilitarización de la seguridad pública en el país.

Esto tiene que quedar claro: el problema de la violencia en el país no puede simplemente explicarse refiriendo a supuestos "grupos criminales". El problema no es, sencillamente, el de la "delincuencia organizada". Esta existe, por supuesto. Eso es innegable. Pero los datos sugieren, más bien, que la exacerbación de la violencia tiene que ver *precisamente* con la estrategia que se implementó para hacerles frente: la de la militarización de la seguridad pública. ¿Qué implica esto? Que, si queremos que se reduzca la violencia, tenemos que exigir otro tipo de intervenciones, por parte de otro tipo de instituciones.

Esto es crucial entenderlo: si bien los datos sugieren que la violencia y la arbitrariedad son comunes a *todas* las autoridades que desempeñan labores de seguridad, sí existen diferencias muy importantes entre ellas.³⁷ No investigan igual, no
arrestan igual, no torturan igual, no rinden cuentas igual. Y en estos puntos son
precisamente las fuerzas armadas las que muestran el peor desempeño. ¿Qué
implica esto? Que la vocación y el diseño institucional importan y mucho. No es
lo mismo usar al ejército que a la policía. Sus lógicas son distintas. Y la lógica de
guerra, ya lo sabemos no ha servido para combatir el crimen.

Ahora: sabemos también que sí ha existido una preocupación en torno a la militarización y su impacto en las mujeres, que se ha suscitado por la variedad de casos

documentados de tortura sexual. Por esta razón, ha habido distintos llamados por garantizar que las fuerzas públicas se capaciten, por ejemplo, en "perspectiva de género".³⁸

Esto, sin duda, es importante y necesario, pero no es suficiente para limitar la arbitrariedad y la violencia con la que las fuerzas armadas operan. Tenemos también que exigir transparencia y rendición de cuentas; tenemos también que exigir regímenes claros de responsabilidad; pero, sobre todo, tenemos que limitar el poder militar. Vidas dependen de ello.

Entendemos que el atractivo de las fuerzas armadas tiene que ver, en parte, con el hecho de que las autoridades civiles tampoco han sido capaces de contener y responder adecuadamente a la violencia. Desde nuestra perspectiva, sin embargo, es justo ahí donde tenemos que invertir. Nuestra apuesta tiene que ser por fortalecer la vía civil. Necesitamos que estas autoridades sean capaces de enfrentar a la violencia de manera inteligente, focalizada, justa y transparente, desde lo local y de la mano de las comunidades afectadas.

³⁵ Laura Atuesta, "Las cuentas de la militarización", Nexos, 1 de marzo de 2017.

³⁶ Véase Javier Treviño, "Ésta no es la situación real del país". El discurso oficial ante violaciones graves de derechos humanos en la guerra contra las drogas", *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, Laura Atuesta & Alejandro Madrazo Lajous (coords.), CIDE, 2018, pp. 183-210.

³⁷ Para un análisis más detallado de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad revela sobre los arrestos realizados por el Ejército y la Marina, véase Carolina Torreblanca & Estefanía Vela Barba, "¿Qué podemos esperar de la Guardia Nacional?", Animal Político, 16 de enero de 2019; también véase Alejandro Madrazo Lajous, Rebeca Calzada Olvera y Jorge Javier Romero, "La 'guerra contra las drogas': análisis de los combates de las fuerzas públicas 2006-2011", Política y gobierno, vol. XXV, núm. 2, 2018; Ana Laura Magaloni & Beatriz Magaloni, "Un método de investigación llamado tortura", Nexos, 1 de marzo de 2016; Javier Treviño, "El Ejército y su guerra: rendición de cuentas y cuentos", Nexos, 28 de marzo de 2019.

³⁸ Estefanía Vela Barba, "¿Una milicia con perspectiva de género?", *Animal Político*, 12 de febrero de 2019.

laves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México · **85**

Nota Metodológica

Esta sección detalla todas las decisiones metodológicas tomadas en el procesamiento y análisis de los datos, así como las fuentes usadas y dónde encontrarlas

SOBRE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE MORTALIDAD:

Para el análisis se procesaron los microdatos de diez bases en formato ".dbf", que comprenden los registros del año 2000 al año 2017. Dichas bases pueden descargarse en el siguiente vínculo:

https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/default.html#Microdatos

Se utilizaron las defunciones identificadas como "presuntos homicidios".

Para identificar el lugar de ocurrencia de los homicidios se utilizó la causa CIE-10 asociada a cada registro.

Se considera un homicidio perpetrado en la vivienda sí se registra como cometido en:

- 1) La vivienda y
- 2) Una institución residencial.

Estos últimos, nos parece importante aclararlo, representan solamente al 2.6% de todos los homicidios cometidos en la vivienda.

Se considera un homicidio perpetrado en la vía pública si se registra como cometido en:

- 1) Calles y carreteras
- 2) Áreas industriales y de construcción
- 3) Áreas de comercio y de servicios
- 4) Áreas de deporte y atletismo y
- 5) Escuelas

De los homicidios de mujeres cometidos en vía pública, el 91.7% ocurrió en carreteras; el 0.5% en áreas industriales y de construcción; el 1.1% en áreas de

deporte y el 5.7% en escuelas.

De los homicidios de hombres cometidos en vía pública, el 93.9% ocurrió en carreteras; el 0.9% en áreas industriales y de construcción; el 1.2% en áreas de deporte y el 0.6% en escuelas.

Se considera un homicidio perpetrado con arma de fuego si se registra haber resultado de una agresión con:

- 1) disparo de otras armas de fuego
- 2) disparo de rifle, escopeta y arma larga
- 3) arma corta

Se considera un homicidio perpetrado con envenenamiento si se registra haber resultado de una agresión con:

- 1) drogas, medicamentos y sustancias biológicas
- 2) productos químicos y sustancias nocivas
- 3) sustancia corrosiva
- 4) plaguicidas

Se considera un homicidio perpetrado con arma blanca si se registra haber resultado de una agresión con:

- 1) un objeto cortante
- 2) un cuchillo
- 3) un objeto romo o sin filo

Para el análisis de los homicidios, se filtraron todos los registros para los que el año de ocurrencia era desconocido, así como aquellos que ocurrieron fuera del país o que ocurrieron en una entidad del país desconocida.

OTRAS ACLARACIONES:

En todas las gráficas en las que se utilizó el estado civil de la víctima (con o sin otra variable) – se excluye a la población de menos de 12 años para todos los años, porque para ellos no se registra el estado civil en años recientes y se decidió homologar para hacer comprable la información.

En todas las gráficas en las que aparece violencia familiar se está hablando de homicidios de 2003 en adelante.

En todas las gráficas en las que aparece parentesco se está hablando de 2012 en adelante.

En todas las gráficas que incluyen año, así como en todas las cifras citadas para un año en particular, se está hablando del año de ocurrencia del homicidio, no del año de su registro.

SOBRE LOS DATOS POBLACIONALES

Se usan dos poblaciones distintas, una para cálculos municipales (proyección 1990-2030) y otra para información a nivel estatal o nacional desagregada por sexo. Ambas poblaciones son proyecciones hechas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Sin embargo, el total poblacional estimado varía ligeramente entre ambas. Mientras que las estimaciones a mitad de año calculan que el total de habitantes en el 2017 son 124,041,731, las estimaciones municipales la estiman en 123,518,260.

Se eligieron los estimados para mitad de año (1970-2050) para calcular poblaciones nacionales y estatales. Esta información está disponible en la siguiente liga: https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050

SOBRE EL CÓDIGO PARA HACER LAS GRÁFICAS Y EL ANÁLISIS

Todo el procesamiento de datos y la graficación fue hecho en R usando los siguientes paquetes:

- Tidyverse

(https://cran.r-project.org/web/packages/tidyverse/tidyverse.pdf)

- srvyr

(https://cran.r-project.org/web/packages/srvyr/srvyr.pdf)

- treemapify

(https://cran.r-project.org/web/packages/treemapify/treemapify.pdf)

- ggmosaic

(https://cran.r-project.org/web/packages/ggmosaic/index.html)

- geofacet

(https://cran.r-project.org/web/packages/geofacet/geofacet.pdf)

El código completo está disponible para descarga en la liga https://bit.ly/2VSESMV



OPEN SOCIETY FOUNDATIONS

